

# Gobernación del Quindío

Vigencia 2016

## Secretaría de familia

Informe de seguimiento Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia



## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
INTRODUCCIÓN .....	4
PANORAMA ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – VIGENCIA 2016 .....	9
SEGUIMIENTO VIGENCIA 2016 PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 – 2024 “POR MIS DERECHOS, POR MI FAMILIA, PARA VOLVER A SOÑAR” .....	30
BIBLIOGRAFÍA .....	74



# Jefatura De Familia

## PRESENTACIÓN

La Ordenanza No. 005 de 2014 “*Por medio de la cual se adopta la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío 2014-2024*” tiene como objetivo general “*Reconocer, garantizar, prevenir la vulneración y restablecer los derechos de la Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío, en marco de las categorías de los derechos de Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, construyendo con la familia, las autoridades institucionales y la sociedad civil las condiciones materiales, sociales y simbólicas adecuadas para favorecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes bajo parámetros de equidad, inclusión y diversidad.*”

De esta manera, la Política Pública tiene una trascendencia de 10 años en su vigencia e implementación, constituyéndose en una herramienta práctica y efectiva en la materialización y cumplimiento de los derechos de la primera infancia, infancia y adolescencia, reconociendo sus particularidades, necesidades de desarrollo y potencialidades en las distintas etapas del ciclo vital, así como el contexto económico, social, cultural y geográfico donde los niños y niñas se desenvuelven.

El presente documento presenta los avances que ha tenido la implementación de la Política Pública de acuerdo al Plan de Acción aprobado en la ordenanza, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Desarrollo Departamental “En Defensa del Bien Común 2016-2019”, la “*Estrategia de Inclusión Social*”, el Programa de “*Promoción y protección a la familia*”, el subprograma “*Quindío departamento de derechos de niñas, niños y adolescentes*” y la meta producto “*Implementar la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia*”, liderado por la Secretaría de Familia de la administración departamental.

# Jefatura De Familia

## INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta los acuerdos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Constitución Política de Colombia de 1991, reconoció a los niños, niñas y adolescentes como sujetos titulares de derechos y deberes, quienes pueden ejercer una función activa en la sociedad y participar en la toma de decisiones en los roles de su comunidad.

La normatividad se ha ido adaptando y modificando de acuerdo a las necesidades de la población buscando proteger y garantizar los derechos particulares de la primera infancia, infancia y adolescencia del territorio. Es así como la Carta Magna en su artículo 44 señala que *“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno d sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.”*

De igual manera, el artículo 45 de la misma indica que *“El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.”*

En el año 2006 entro en vigencia la Ley 1098 “Código de la Infancia y la Adolescencia”, como como recurso normativo nacional que instauró como finalidad en su artículo uno *“garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.”*

Su artículo dos refiere como objeto *“normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.”*

Su artículo tres establece que *“Son sujetos titulares de derechos para todos los efectos de esta ley todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del código civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad”* y su artículo siete señala *“Se entiende por protección integral de los niños, niñas y adolescentes el reconocimiento como sujetos de derechos, la garantía y el cumplimiento de los mismos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior. La protección integral se materializa en el conjunto de políticas, planes, programas y acciones que se ejecuten en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal con la correspondiente asignación de recursos financieros, físicos y humanos.”*

En este sentido, el departamento del Quindío en el año 2014 adoptó la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 mediante la Ordenanza No. 005 consagrando como objetivos específicos:

- Promover las condiciones necesarias para que desde la gestación, la primera infancia, la niñez y la adolescencia, se garantice el adecuado desarrollo psicosocial, mental y físico de niños, niñas y adolescentes, bajo los principios de calidad y oportunidad frente a la atención, en entornos potenciadores, saludables y seguros para su existencia.
- Implementar acciones conducentes para lograr el desarrollo humano e integral, individual y colectivo de los niños, niñas y adolescentes, basado en relaciones de cuidado, protección, reconocimiento y solidaridad desde la familia, la escuela, la comunidad y el Estado, a través de la cultura del afecto y la ética.
- Definir las condiciones fundamentales para el reconocimiento y ejercicio de los derechos a la integridad y dignificación de la primera infancia, infancia y adolescencia, a partir de entornos protectores y de restablecimiento en los ambientes familiares, sociales, comunitarios y culturales donde se desenvuelvan los niños, niñas y adolescentes.
- Generar las condiciones sociales y simbólicas necesarias para que la primera infancia, infancia y adolescencia se formen en la interacción con la escuela, el barrio y la institucionalidad, para que puedan desarrollar su ciudadanía participando activamente en los asuntos que les competen, desde los diferentes escenarios en los que transcurre su cotidianidad.
- Establecer los mecanismos para implementar la política pública desde la complementariedad, la corresponsabilidad, y la sostenibilidad frente a las acciones establecidas en la misma, haciendo seguimiento y control a las fuerzas potenciadoras u obstaculizadoras que permitan por un lado cumplir

eficazmente y por el otro, contrarrestar las acciones que retrasen su cumplimiento.

La Ordenanza visiona al departamento al año 2024 como “garante de los derechos de madres gestantes, niños y niñas de la primera infancia, infancia y adolescentes, brindando oportunidades para el desarrollo equitativo, participativo y diverso, donde la corresponsabilidad sea un ejercicio cotidiano y efectivo mediante la generación del valor público, en el que las familias sean consideradas como el primer ambiente protector y potenciador del desarrollo humano y la calidad de vida como medio y como fin”.

El cumplimiento de las metas a 2024 están enmarcadas en las cuatro (4) categorías de derechos o ejes estratégicos propuestos: Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección, que de acuerdo a la ley intervienen y son fundamentales para el desarrollo de los infantes y adolescentes.

Sin embargo, el concepto de categorías de derecho cambio por el concepto de realizaciones en marco de la puesta en marcha de la Estrategia de Cero a Siempre, legislada bajo la Ley 1804 del 2 de agosto de 2016 se estableció la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia, como un conjunto de acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil temprano de las niñas y los niños de primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que respetando los derechos, articula y promueve el desarrollo de planes, programas, proyectos y acciones en favor de la atención integral que debe recibir cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición.

Así, para garantizar las condiciones que garanticen el desarrollo temprano de las niñas y los niños en su primera infancia, se deben lograr las siguientes realizaciones:

#### PRIMERA INFANCIA

- Cuenta con padre, madre o cuidadores principales que lo acogen y ponen en práctica pautas de crianza que favorecen su desarrollo integral.
- Vive y disfruta del nivel más alto posible de salud.
- Goza y mantiene un estado nutricional adecuado.
- Crece en entornos que favorecen su desarrollo.
- Construye su identidad en marco de diversidad.
- Expresa sentimientos, ideas y opiniones en sus entornos cotidianos y esos son tenidos en cuenta.

- Crece en entornos que promocionan sus derechos y actúan ante la exposición a situaciones de riesgo o vulneración.

## INFANCIA

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) y favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuentan con las condiciones necesarias para gozar de buena salud.
- Goza de un buen estado nutricional.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Construye su identidad en un marco de diversidad.
- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.
- Realiza prácticas de autoprotección y autocuidado y disfruta de entornos protectores y protegidos frente a situaciones de riesgo y vulneración.

## ADOLESCENCIA

- Cuenta con una familia y/o cuidadores principales que le acogen (vínculos afectivos y de protección) que favorecen su desarrollo integral y le reconocen como agente activo del mismo.
- Cuenta con las condiciones necesarias para gozar de buena salud y adopta estilos de vida saludables.
- Goza de un buen estado nutricional y adopta hábitos de vida saludables.
- Vive y expresa responsablemente su sexualidad.
- Desarrolla y potencia sus capacidades, habilidades y destrezas con procesos educativos formales e informales que favorecen su desarrollo integral.
- Continúa construyendo su identidad en marco de diversidad.

- Disfruta de oportunidades de desarrollo cultural, deportivo y recreativo para la construcción de sentido y la consolidación de sus proyectos de vida.
- Expresa libremente sus sentimientos, ideas y opiniones e incide en todos los asuntos que son de su interés en ámbitos privados y públicos.

# SECRETARIA DE FAMILIA

De acuerdo al artículo décimo séptimo de la Ordenanza No. 005 de 2014 la coordinación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2014 – 2024 estará en cabeza de la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío y el ICBF como encargado de la salvaguarda de los derechos de la infancia y la adolescencia y, el parágrafo tercero del mismo artículo, que indica que en el marco de la celebración del mes de la niñez establecido para el 27 de abril de cada año, se deberá rendir informe a la Honorable Asamblea Departamental del Quindío del Plan de Acción de la Política Pública que incorporará el nivel de ejecución de los programas, planes, proyectos y acciones contingentes, migratorias y de intervención para la primera infancia, infancia y adolescencia, se presenta el informe en mención.



**Jefatura  
De Familia**

## PANORAMA ACTUAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO – VIGENCIA 2016

El Diagnóstico Social Situacional de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes construido por la Secretaria de Familia de la Gobernación del Quindío en marco del Plan de Desarrollo “En Defensa del Bien Común 2016 -2019”, liderado por el gobernador Carlos Eduardo Osorio Buriticá, en respuesta a las disposiciones legales de las Leyes 1098 de 2006 y 1622 de 2013, presenta un análisis elaborado siguiendo los lineamientos del orden nacional en primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y fortalecimiento familiar que deben incluir los planes de desarrollo territorial articulados a los planes de desarrollo nacional y municipales, definiendo claramente las acciones en los cuatro ejes de la protección integral de NNAJ en su marco conceptual, de política y de gestión.

El compromiso asumido por el país frente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2016 – 2030, requiere contar con acciones que permitan avanzar en su cumplimiento como un esfuerzo aunado entre la nación y los territorios, en donde la garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y el fortalecimiento familiar, constituyen una base fundamental para lograr la consecución de los siguientes objetivos a mediano y largo plazo:

- ODS 1: Terminar con la pobreza en todas sus formas en todas partes.
- ODS 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y, promover una agricultura sostenible.
- ODS 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.
- ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad.
- ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.
- ODS 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.
- ODS 11: Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

Según las proyecciones del DANE para el 2016 del censo general 2005, en el Quindío existen 163.850 niños, niñas y adolescentes entre los 0 y 17 años de edad, los cuales corresponden al 28,8% de la población total del departamento, con una distribución poblacional por curso de vida de la siguiente manera:

Tabla 1: Distribución poblacional por curso de vida

Curso de vida	Rango edad	Total Dpto.	Armenia	Buenavista	Calarcá	Circasia	Córdoba
Primera infancia	0 – 5 años	55.079	27.311	278	7.735	2.868	527
Infancia	6 -12 años	63.164	31.769	320	8.910	3.244	600
Adolescencia	13 – 17 años	45.607	23.099	228	6.302	2.332	249
TOTAL		163.850	82.179	886	22.949	8.444	1.556

Fuente: DANE, Visor. Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años.

Tabla 2: Distribución poblacional por curso de vida

Curso de vida	Rango edad	Filandia	Génova	La Tebaida	Montenegro	Pijao	Quimbaya	Salento
Primera infancia	0 – 5 años	1.435	773	4.985	4.294	606	3.504	763
Infancia	6 -12 años	1.539	883	5.529	4.876	692	3.947	855
Adolescencia	13 – 17 años	1.156	627	4.812	3.519	488	2.805	586
TOTAL		4.130	2.283	14.548	12.689	1.786	10.256	2.204

Fuente: DANE, Visor. Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años.

Tabla 3: Distribución poblacional por sexo de 0 – 17 años

Municipio	Población total	Total hombres	Total mujeres
Armenia	82.179	41.790	40.389
Buenavista	826	427	399
Calarcá	22.949	11.848	11.101
Circasia	8.444	4.246	4.198
Córdoba	1.556	799	757
Filandia	4.130	2.118	2.012
Génova	2.283	1.172	1.111
La Tebaida	14.548	7.509	7.039
Montenegro	12.689	6.587	6.102
Pijao	1.786	918	868
Quimbaya	10.256	5.292	4.964
Salento	2.204	1.145	1.059
Total población del departamento	163.850	83.851	79.999

Fuente: DANE, Visor. Proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años.

De esta manera, el 51,17% de los niños, niñas y adolescentes del departamento pertenecen al género masculino y el 48,83% pertenecen al género femenino. Entre tanto, el 87% habita en zona urbana o centro poblado y el 13% lo hace en zona rural.

De acuerdo a la ficha de caracterización del Departamento Nacional de Planeación<sup>1</sup> hay un total de 2.145 indígenas en el departamento, 12.718 negros, mulatos o afrocolombianos, población Rom 37, población Raizal 26 y población palenquera o de Basilio no se identifican. Hay un (1) resguardo indígena en el departamento y los siguientes pueblos habitan el territorio Embera Chami, Pijaos, Yanaconas, Ingas, Pastos y Quichuas.

Respecto a los beneficiarios de programas, la misma ficha indica lo siguiente:

Tabla 4: Beneficiarios de programas

Programa	Población beneficiada
Más familias en acción (Familias beneficiadas, 2015)	18.765
Jóvenes en acción (Jóvenes con incentivo, 2015)	2.863
Programa Cero a Siempre (Beneficiarios, 2015)	7.044
Colombia mayor (Cupos asignados, julio 2014)	19.114
Kioscos vive digital en el departamento	1

Fuente: ICBF, DPS, MinTic, Mintrabajo 2015

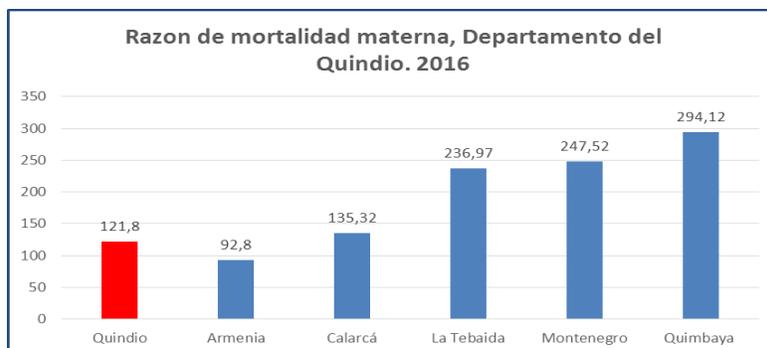
También, según dato proporcionado por el DANE, en 2010, el 43,3% de la población del departamento vive en condiciones de pobreza; entre ellos el 12,3% alcanza condiciones de pobreza extrema.

Desde la Secretaría de Salud se proporcionan los siguientes indicadores para la población objetivo en la vigencia 2016:

<sup>1</sup> <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/FIT/PDF/63000.pdf>

## RAZÓN DE LA MORTALIDAD MATERNA

Imagen 1: Razón de la mortalidad materna

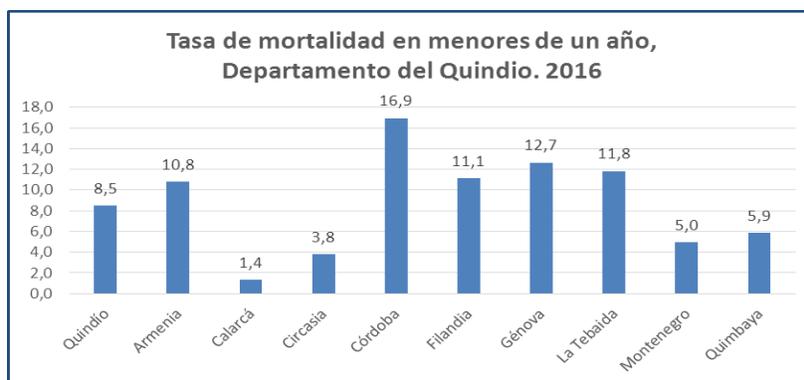


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para el año 2016, se evidencia una razón en el departamento del Quindío de mortalidad materna de 121,8 casos por 100.000 nacidos vivos, la razón más alta la tiene el municipio de Quimbaya con 294 casos por 100.000 nacidos vivos según notificación del SIVIGILA.

## TASA DE MORTALIDAD INFANTIL (menores de 1 año)

Imagen 2: Tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para el año 2016, la tasa de mortalidad en el departamento del Quindío en menores de un año fue de 8,5 por 1.000 nacidos vivos, el municipio de Córdoba es quien presenta la mayor tasa, seguido del municipio de Génova y de La Tebaida.

## TASA DE MORTALIDAD EN MENORES DE CINCO AÑOS

Tabla 5: Tasa de mortalidad en menores de cinco años

Tasa de mortalidad en menores de  
5 años, Quindío, 2016

Armenia	12,06
Calarcá	4,06
Circasia	3,8
Córdoba	16,9
Filandia	11,1
Génova	12,7
La Tebaida	11,8
Montenegro	5
Pijao	0
Quimbaya	5,9
Salento	0

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

La tasa promedio de mortalidad en menores de 5 años en el departamento fue de 9,57 por 1.000 nacidos vivos, el municipio de Armenia presenta la mayor tasa con 12,06 casos por 1.000 nacidos vivos, siendo Circasia quien presenta la tasa más baja.

## COBERTURAS DE VACUNACIÓN EN MENORES DE 5 AÑOS ALCANZADAS DURANTE EL AÑO 2016

Tabla 6: Coberturas de vacunación en menores de 5 años alcanzadas durante el año 2016

Municipio	Población Menor de 1 año (Meta Programática)	%(VIP) PARENTERAL < DE 1 AÑO 1a	% 3ras. Dosis de Polio	% 3ras. Dosis de Pentavalente	% B.C.G (Tuberculosis) en Recién Nacidos	% HB	% Rota 2das	% FLU de 6 a 11 Meses 2da	% Neumo 2ra dosis
Armenia	3.315	101,2	98,8	98,7	113,9	113,4	100,3	90,3	101,1
Buenavista	22	90,9	118,2	113,6	86,4	86,4	109,1	66,7	109,1
Calarca	705	96,6	99,9	100,0	97,3	97,0	97,6	72,2	98,7
Circasia	231	97,0	103,0	103,0	98,7	97,0	99,6	109,1	100,4
Cordoba	66	101,5	89,4	89,4	78,8	78,8	106,1	88,9	106,1
Filandia	111	83,8	74,8	74,8	76,6	75,7	73,9	76,9	73,9
Genova	74	120,3	102,7	102,7	90,5	90,5	114,9	127,9	114,9
La Tebaida	404	93,3	98,0	97,5	97,8	97,3	100,7	63,0	102,7
Montenegro	460	93,5	94,6	94,6	83,0	81,5	94,6	61,4	96,1
Pijao	57	89,5	84,2	84,2	63,2	63,2	87,7	81,9	87,7
Quimbaya	327	105,5	101,2	100,6	94,2	93,6	100,0	110,1	100,9
Salento	41	107,3	122,0	122,0	129,3	129,3	107,3	149,6	107,3
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>737.172</b>	<b>92,5</b>	<b>91,2</b>	<b>91,2</b>	<b>88,3</b>	<b>86,1</b>	<b>90,0</b>	<b>70,7</b>	<b>89,5</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>5.813</b>	<b>99,4</b>	<b>98,4</b>	<b>98,3</b>	<b>104,7</b>	<b>104,1</b>	<b>99,2</b>	<b>86,2</b>	<b>100,2</b>

Tabla 7: Coberturas de vacunación en menores de 5 años alcanzadas durante el año 2016

Municipio	Población de 1 año Meta Programática)	% de Triple Viral al Año de edad	% VARICELA DE 1 AÑO	% HA 1 AÑO UNICA	% Neumo 12 a 23 Meses REF. 3ra dosis	%F.A.	% VOP 1er Ref.	% DPT 1er Ref.
Armenia	3.307	103,3	102,5	104,2	103,3	94,6	105,0	105,0
Buenavista	20	115,0	115,0	115,0	115,0	105,0	115,0	115,0
Calarca	779	88,2	87,4	88,2	88,3	77,8	86,3	87,5
Circasia	260	97,3	97,3	97,3	97,3	75,8	86,9	86,9
Cordoba	68	92,6	92,6	94,1	94,1	58,8	85,3	85,3
Filandia	116	65,5	65,5	66,4	66,4	87,9	94,0	94,0
Genova	94	73,4	73,4	73,4	73,4	72,3	71,3	71,3
La Tebaida	407	109,3	110,6	111,8	111,1	97,5	99,0	99,0
Montenegro	474	98,5	97,0	98,5	97,9	79,5	85,4	85,7
Pijao	61	91,8	93,4	93,4	91,8	82,0	91,8	91,8
Quimbaya	344	97,1	95,6	97,4	97,7	84,3	93,6	93,6
Salento	51	105,9	107,8	109,8	107,8	74,5	76,5	76,5
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>745.582</b>	<b>92,4</b>	<b>91,2</b>	<b>92,7</b>	<b>89,0</b>	<b>77,1</b>	<b>85,7</b>	<b>85,8</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>5.981</b>	<b>99,3</b>	<b>98,7</b>	<b>100,1</b>	<b>99,5</b>	<b>88,8</b>	<b>97,9</b>	<b>98,0</b>

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

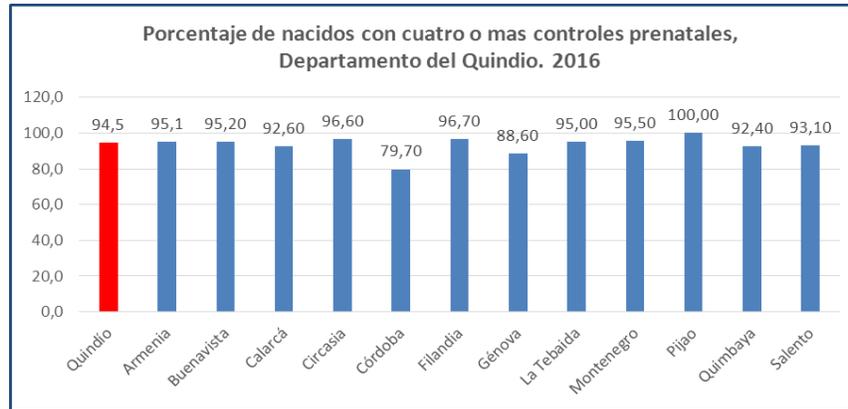
Tabla 8: Coberturas de vacunación en menores de 5 años alcanzadas durante el año 2016

Municipio	Pob. 5 años (Meta Programática)	% VOP 2do Ref. 5 Años	% DPT 2do Ref. 5 Años	% TV 2do Ref. 5 Años
Armenia	3.429	94,8	94,3	94,8
Buenavista	31	93,5	93,5	93,5
Calarca	862	85,0	84,8	84,9
Circasia	300	90,0	90,0	89,7
Cordoba	64	98,4	98,4	98,4
Filandia	137	86,1	86,1	86,1
Genova	121	78,5	78,5	78,5
La Tebaida	463	90,3	90,3	87,0
Montenegro	499	96,6	97,0	96,6
Pijao	96	75,0	75,0	76,0
Quimbaya	403	98,3	98,3	76,2
Salento	74	83,8	83,8	83,8
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>766.755</b>	<b>87,1</b>	<b>86,7</b>	<b>86,7</b>
<b>TOTAL DEPARTAMENTO</b>	<b>6.479</b>	<b>92,4</b>	<b>92,2</b>	<b>90,8</b>

FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

## PORCENTAJE DE NACIDOS CON CUATRO O MÁS CONTROLES PRENATALES

Imagen 3: Porcentaje de nacidos con cuatro o más controles prenatales

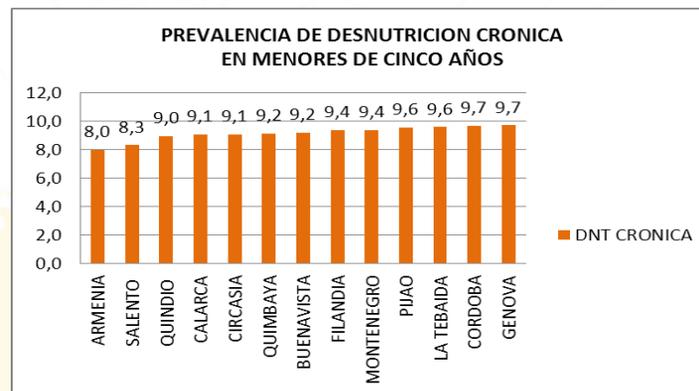


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para el departamento del Quindío el porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales para el año 2016 es de 94,5%, los municipios con mejores porcentajes son Pijao seguido de Filandia y Circasia. Córdoba es el municipio con menor porcentaje.

## PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN CRÓNICA (RETRASO EN LA TALLA PARA LA EDAD EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS)

Imagen 4: Prevalencia de desnutrición crónica (Retraso en la talla para la edad en niños y niñas menores de cinco años)

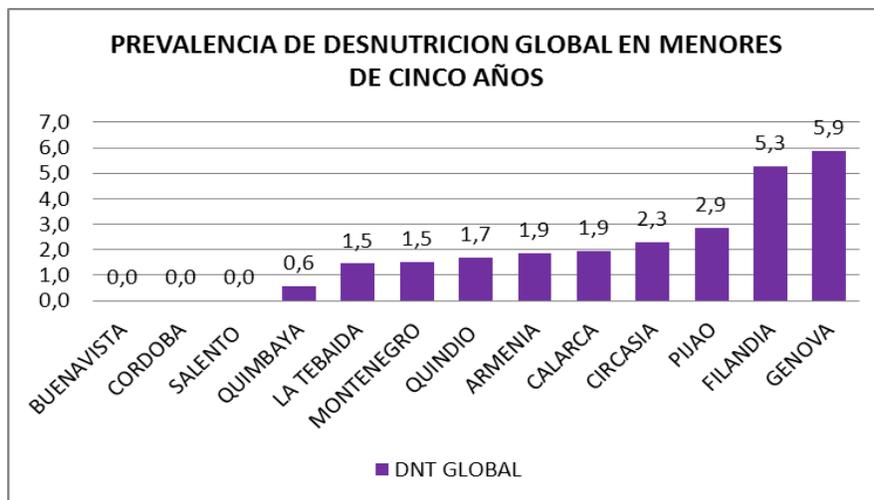


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

La desnutrición crónica es un indicador de desarrollo y para el departamento se encuentra en 9% en el año 2016; con prevalencia superior a la del departamento los municipios de Génova, Córdoba, La Tebaida, Pijao, Montenegro, Filandia, Buenavista, Quimbaya, Circasia y Calarcá. Los municipios con prevalencias menores a la del departamento son Salento y Armenia.

**PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN GLOBAL (BAJO PESO PARA LA EDAD EN NIÑOS Y NIÑAS DE DOS AÑOS)**

Imagen 5: Prevalencia de desnutrición global (Bajo peso para la edad en niños y niñas de dos años)

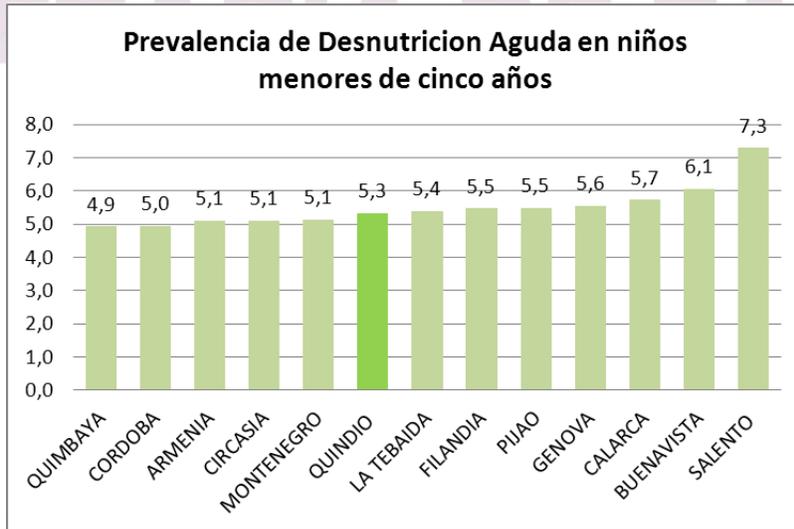


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

El bajo peso para la para la edad es un indicador trazador en población menor de dos años, en el departamento para el año 2016 se encuentra una prevalencia mayor en los municipio de Génova, Filandia, Pijao, Circasia y Calarcá, mientras que por debajo se encuentran los municipios de La Tebaida y Quimbaya. Sin casos de desnutrición global los municipios de Salento, Córdoba y Buenavista.

## PREVALENCIA DE DESNUTRICIÓN AGUDA (BAJO PESO PARA LA TALLA EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS)

Imagen 6: Prevalencia de desnutrición aguda (Bajo peso para la talla en niños y niñas menores de cinco años)



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

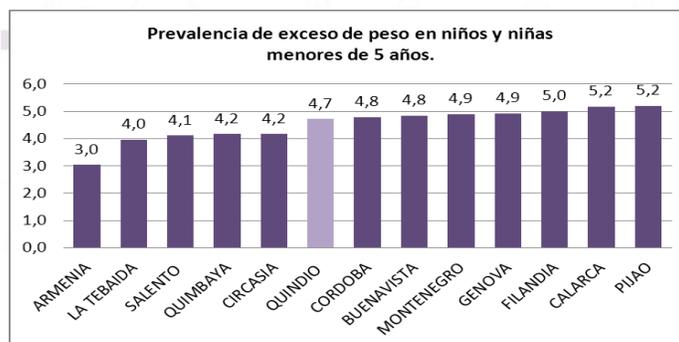
Según la Resolución 2465/2016 para determinar el crecimiento y desarrollo en niños y niñas menores de cinco años se debe analizar el indicador de peso para la talla, ya que el determina la afectación del estado nutricional de manera aguda, permitiendo analizar alertas en estado nutricional.

Los municipios con prevalencias de desnutrición aguda mayores a la del departamento son Salento, Buenavista, Calarcá, Génova, Pijao, Filandia y La Tebaida.

# Jefatura De Familia

## PREVALENCIA DE EXCESO DE PESO EN NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE CINCO AÑOS

Imagen 7: Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas menores de cinco años



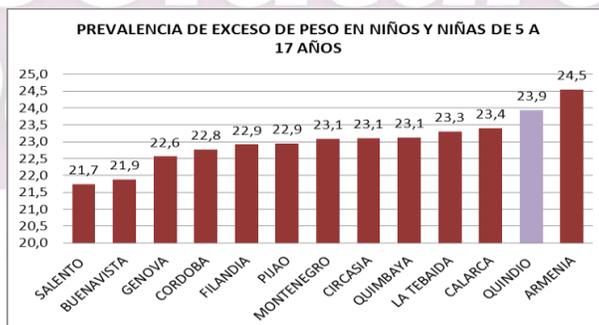
FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Para determinar la malnutrición por exceso se tiene en cuenta el sobrepeso y obesidad y se suman estas denominaciones. En este caso, usando el indicador de peso para la talla, el cual es trazador para niños de 0 a 4 años de edad. Este es un indicador sensible al cambio debido a que el peso es una medida que cambia con facilidad al someterse a modificaciones de tipo psicológico y/o de consumo de alimentos.

Los municipios con prevalencias superiores a las del departamento son Córdoba, Buenavista, Montenegro, Génova, Filandia, Calarcá, Pijao.

## PREVALENCIA DE EXCESO DE PESO EN NIÑOS Y NIÑAS DE 5 A 17 AÑOS

Imagen 8: Prevalencia de exceso de peso en niños y niñas de 5 a 17 años



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

La prevalencias por debajo del departamento son de los municipios de Calarcá, La Tebaida, Quimbaya, Circasia, Montenegro, Pijao, Filandia, Córdoba, Génova, Buenavista y Salento.

## EMBARAZO A TEMPRANA EDAD EN EL 2016

Tabla 9: Embarazo a temprana edad en el 2016

MUNICIPIO	2012		2013		2014		2015		2016	
	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF	NV	MF
Armenia	715	56	700	41	655	42	650	45	565	31
Calarcá	239	27	209	23	192	22	183	33	186	24
La Tebaida	143	14	131	13	122	8	120	10	115	5
Montenegro	135	19	148	13	126	11	138	5	94	10
Quimbaya	103	4	85	4	80	7	72	3	67	5
Circasia	87	7	81	4	61	5	66	9	66	3
Genova	27	5	25		32	1	14	2	31	3
Filandia	26	3	27	2	25	1	9		28	1
Cordoba	25	2	18	1	22	4	18	3	15	
Salento	22	1	22	1	5	1	15		14	1
Pijao	20	1	21	3	15	3	12	1	9	1
Buenavista	6		4	1	5		4		4	
<b>QUINDIO</b>	<b>1548</b>	<b>139</b>	<b>1471</b>	<b>106</b>	<b>1340</b>	<b>105</b>	<b>1301</b>	<b>111</b>	<b>1194</b>	<b>84</b>

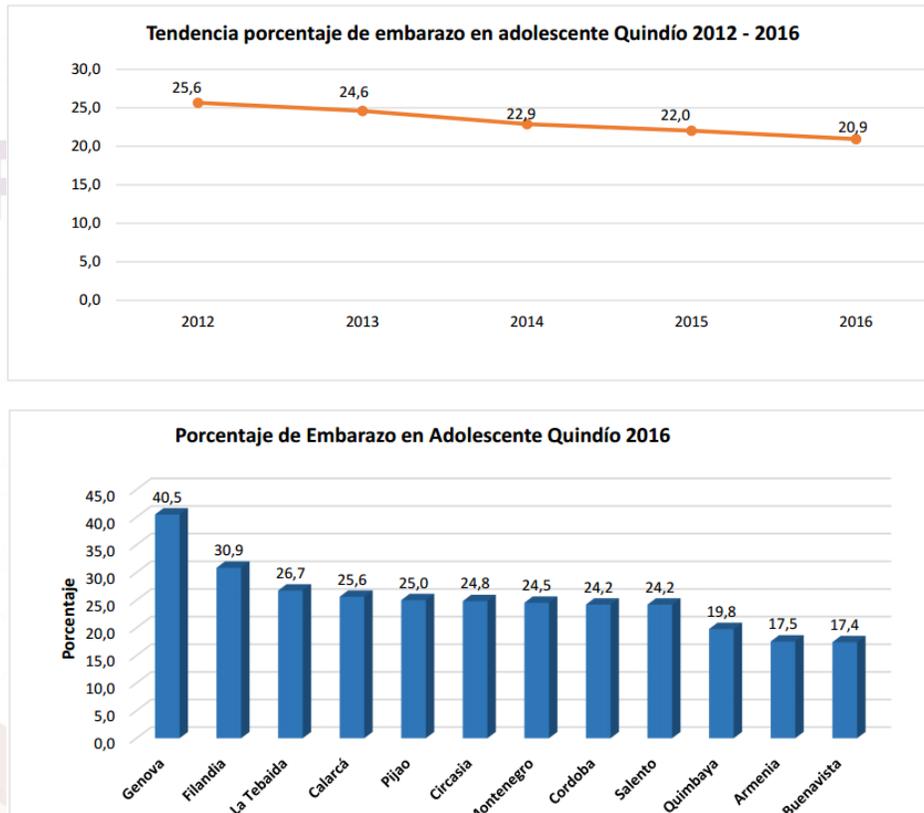
FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

El total de embarazos presentados en el año 2016 en el departamento del Quindío fueron 1.278, de los cuales 596 pertenecen al municipio de Armenia, seguido de Calarcá y el municipio de La Tebaida con los mayores registros.

Como se observa en la siguiente imagen, la tendencia del porcentaje de embarazo en adolescente del departamento del Quindío para el año 2016 aumento en 0.9 puntos porcentuales respecto al año inmediatamente anterior. Los municipios con mayores porcentajes de embarazos registrados fueron Génova, Filandia, La Tebaida y Calarcá. Armenia y Buenavista presentaron los menores índices para el periodo evaluado.

# De Familia

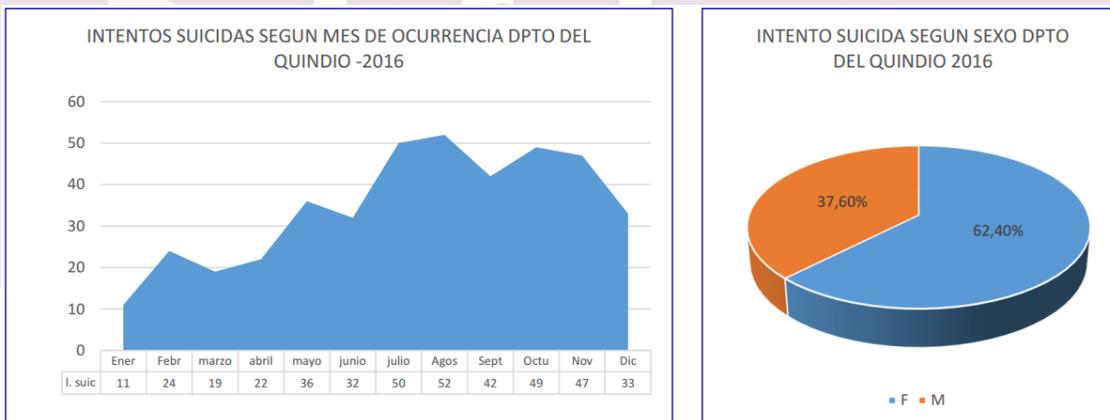
Imagen 9: Tendencia porcentaje de embarazos en adolescente y porcentaje de embarazo en adolescente



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

INTENTO SUICIDA

Imagen 10: Intento suicida

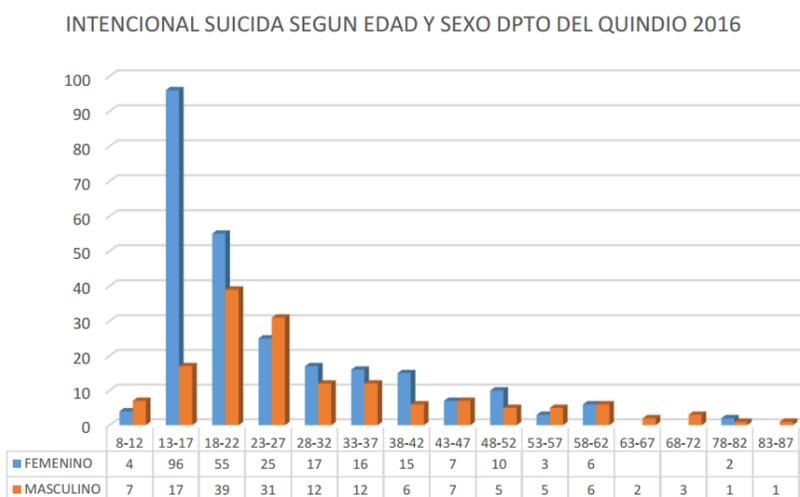


FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

Se conoce como intento suicida la conducta potencialmente lesiva auto – infligida y sin resultado fatal, para la que existe evidencia implícita o explícita, de intencionalidad de provocarse la muerte. Dicha conducta puede provocar o no lesiones, independientemente de la letalidad del método.

En este sentido, los meses con los mayores registros fueron agosto (52 casos) y julio (50 casos) y, el sexo femenino presenta el mayor registro con un 62.40% frente al 37.60% masculino.

Imagen 11: Intencional suicida según edad y sexo departamento del Quindío 2016



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

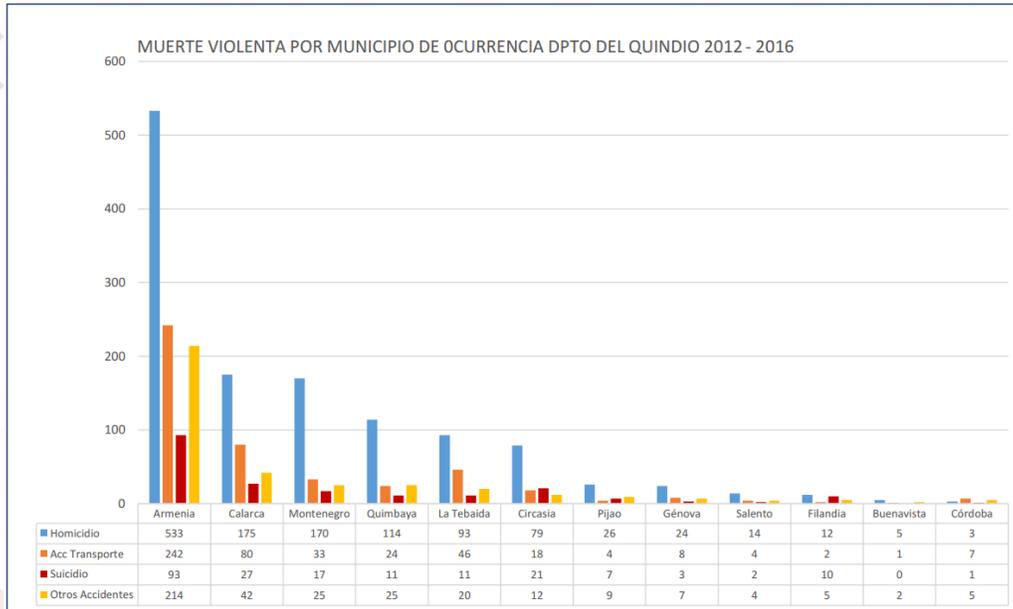
Las edades con los mayores registros se encuentran entre los 13 – 17 años de edad con 96 casos femeninos y 17 casos masculinos y, entre los 18 – 22 años de edad con 55 casos femeninos y 39 casos masculinos respectivamente.

Los mecanismo más utilizados son la intoxicación con 283 casos reportados con una representación del 69.02% de la totalidad, seguido del arma corto punzante con 95 casos y un porcentaje de representación de 23.17%, en tercer lugar se encuentra el ahorcamiento con un 5.60% con 23 casos reportados.

De Familia

## MUERTES VIOLENTAS

Imagen 12: Muerte violenta por municipio de ocurrencia en el departamento del Quindío 2012 – 2016



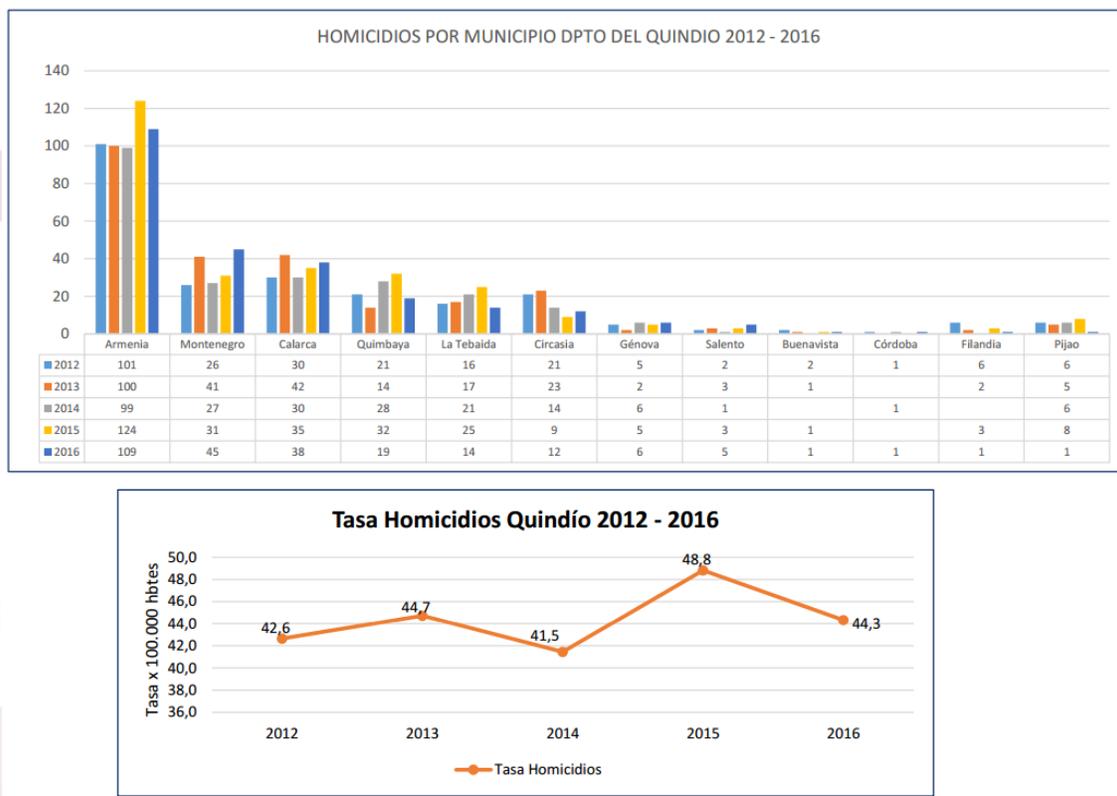
FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

Durante el año 2016 se presentó un registro de 81.3 muertes violentas por cada 100.000 habitantes con un porcentaje de incidencia del 55% los homicidios, 20% los accidentes de tránsito, 9% los suicidios y un 16% otros accidentes respectivamente. Los municipios con mayores registros fueron Armenia, Calarcá, Montenegro y Quimbaya. Buenavista y Córdoba presentaron los menores registros durante la vigencia.

### HOMICIDIOS

Teniendo en cuenta la siguiente imagen el año anterior presentó una tasa de homicidios de 44.3 por cada 100.000 habitantes en el departamento, siendo Armenia con 109 casos, Montenegro con 45 casos y Calarcá con 38 casos respectivamente los municipios con mayores registros.

Imagen 13: Homicidios por municipios en el departamento del Quindío 2012 – 2016 y tasa de homicidios en el Quindío 2012 – 2016



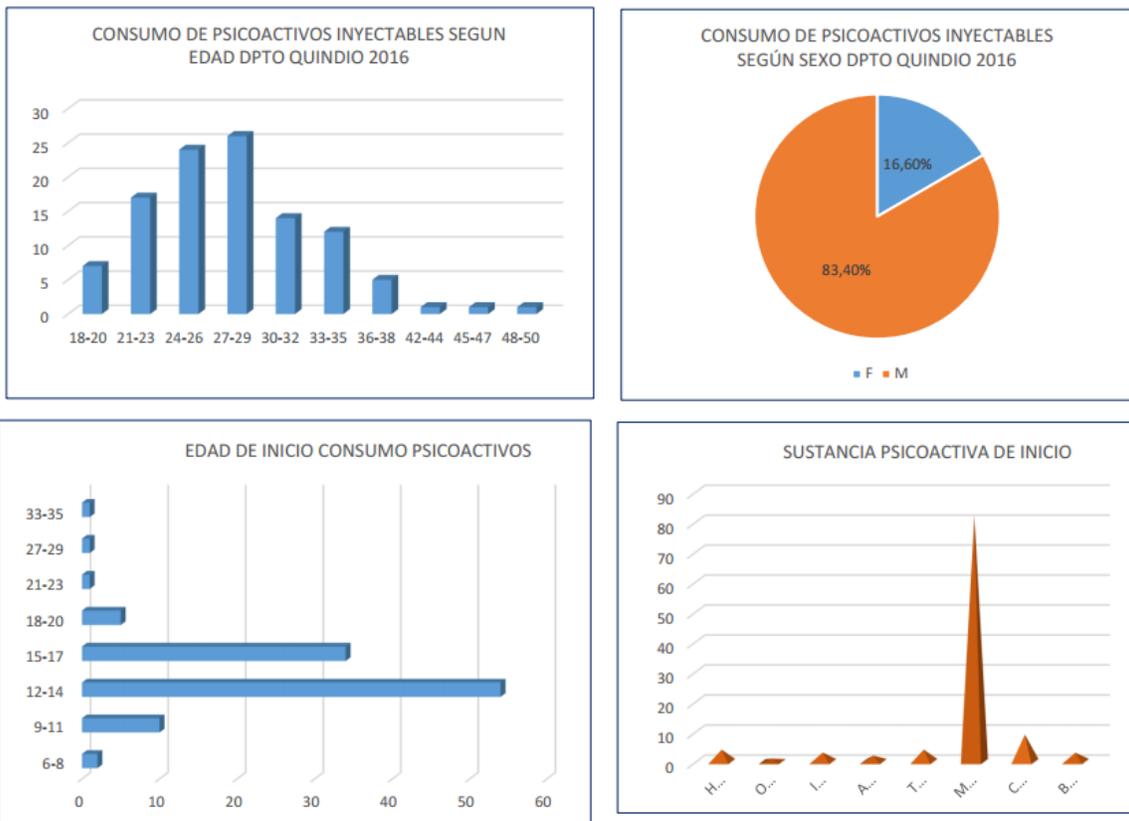
FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

## CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS INYECTABLES

De acuerdo a la imagen los mayores índices de consumo de psicoactivos inyectables según las edades son los rangos entre los 27-29 y 24-26 años. Según el sexo el 83.40% corresponde al masculino y el 16.60% corresponde al femenino. La edad de inicio de consumo con los mayores registros se ubica en las edades entre 12 y 17 años, siendo la marihuana la sustancia con mayor índice de inicio de consumo entre la población analizada.

Según el registro de la tasa de VIH/SIDA el Quindío presentó 334 casos con una prevalencia del 58.8, ubicándose en el primer puesto del registro nacional.

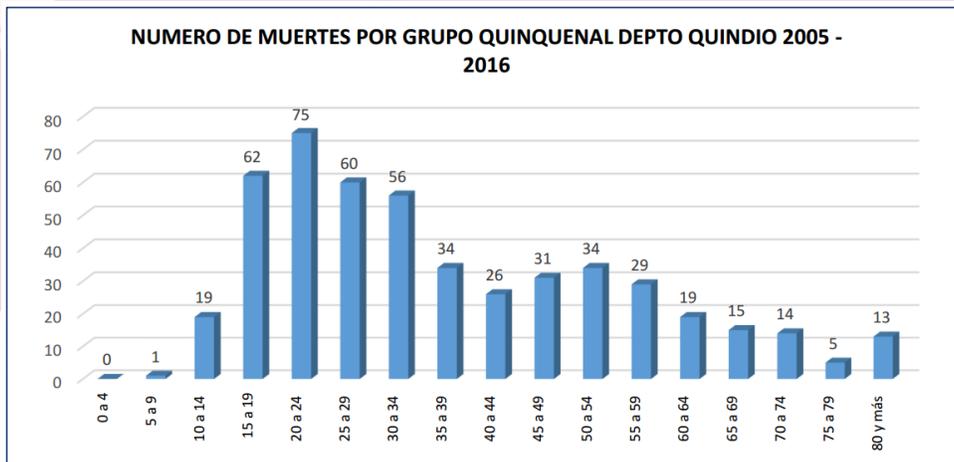
Imagen 14: Consumo de sustancias psicoactivas inyectables



FUENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO, DATOS PREELIMINARES 2016

SUICIDIO

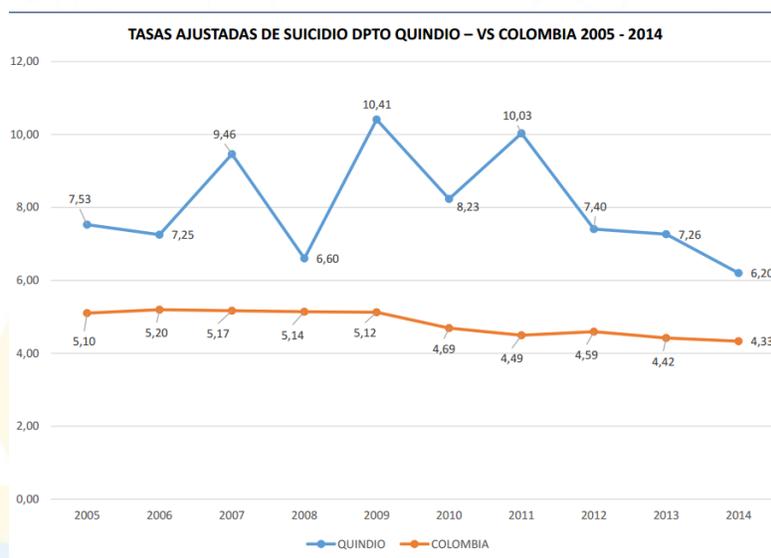
Imagen 15: Número de muertes por grupo quinquenal departamento del Quindío



FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

Observando la imagen anterior, el número de muertes por grupo quinquenal en el departamento del Quindío 2005 – 2016 se presenta con mayores índices entre las edades de los 20 a 24 años con 75 casos, seguido por las edades de 15 a 19 años con 62 casos y un tercer lugar con 60 casos entre las edades de 25 a 29 años. Un 80% de los casos registrados durante la vigencia 2016 fueron hombres mientras que un 20% correspondió a mujeres. El promedio para dicho año fue de 46 suicidios, presentándose un incremento con el año inmediatamente anterior, toda vez que el promedio se situó en 36 reportes.

Imagen 16: Tasas ajustadas de suicidio departamento del Quindío – Vs Colombia



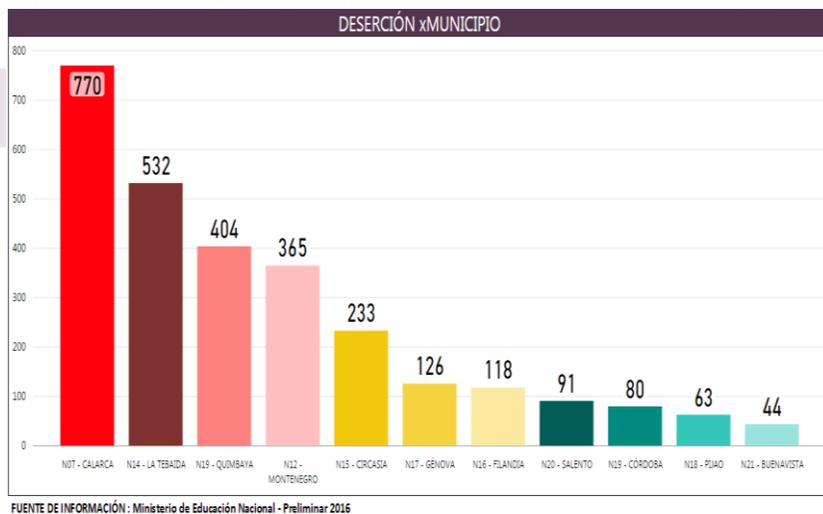
FUENTE: ESTADÍSTICAS VITALES DANE – RUAF

Entre tanto, la tasa ajustada a nivel nacional se encuentra en 4.33 para el año 2014, mientras que para el departamento del Quindío se encuentra en 6,20 el promedio, indicador que se encuentra muy por encima de la media nacional. Los métodos más utilizados son el ahorcamiento con un 48%, seguido por el arma de fuego con un 21% y la intoxicación con un 20%.

En cuanto a los registros suministrados por la Secretaria de Educación departamental se cuenta con la siguiente información:

## DESERCIÓN POR MUNICIPIO

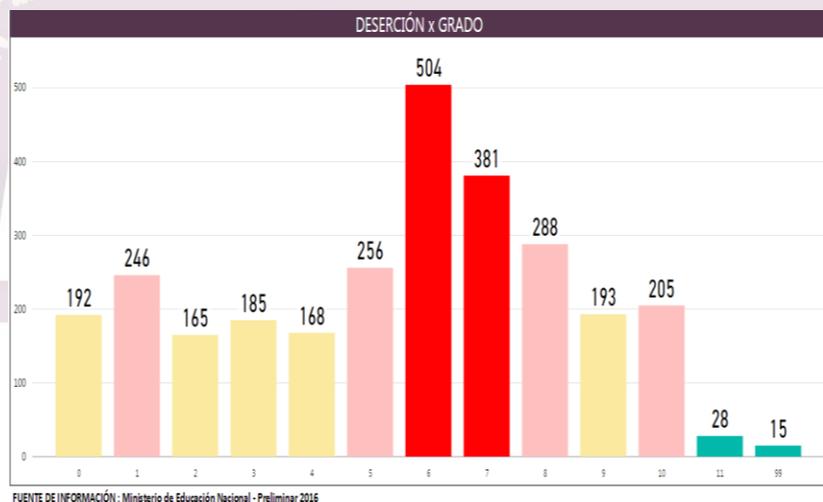
Imagen 9: Deserción por municipio



El total de casos registrados de presuntos desertores son 2.826, siendo los municipios de Calarcá (770 casos), La Tebaida (532 casos) y Quimbaya (404 casos) los que presentan los mayores índices. Por el contrario, los que presentan el menor índice son Córdoba (80 casos), Pijao (63 casos) y Buenavista (44 casos).

## DESERCIÓN POR GRADO

Imagen 10: Deserción por grado

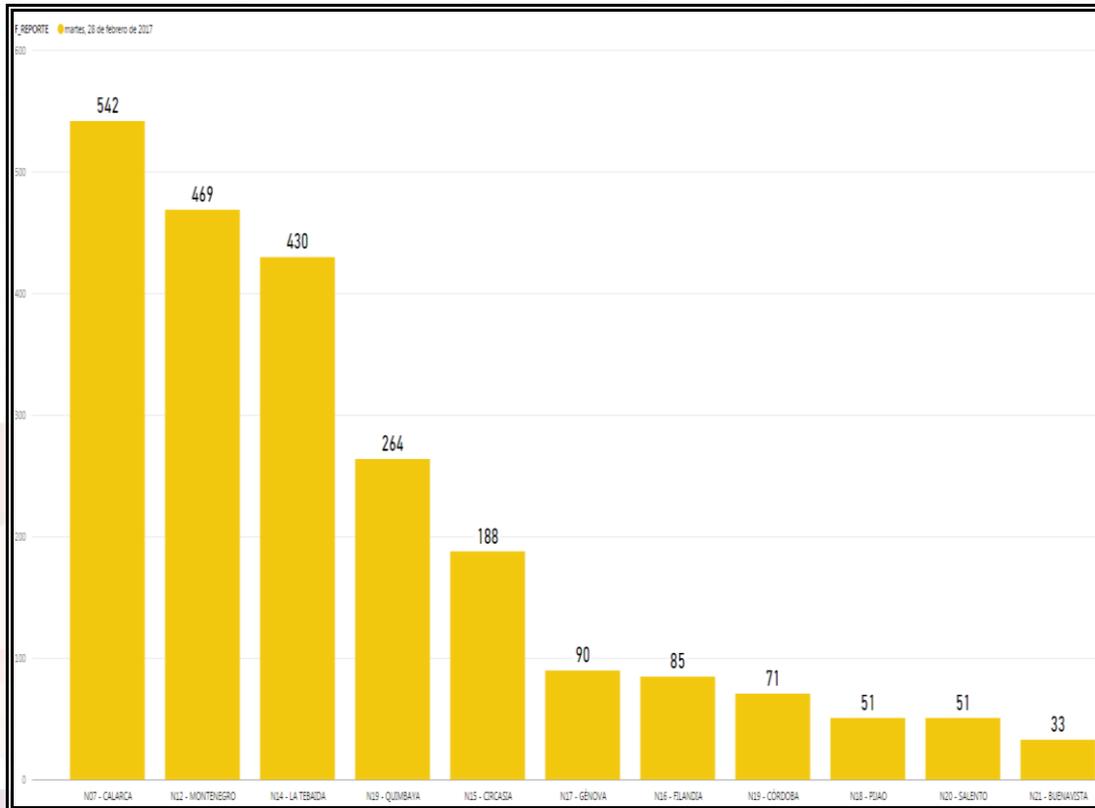


De acuerdo a la gráfica los grados en los cuales se presenta mayor deserción escolar durante el año 2016 corresponden a sexto y séptimo grado con 504 y 381 casos respectivamente de los 2.826 presuntos desertores.

## ALUMNOS EXTRA EDAD POR MUNICIPIO

# SECRETARIA DE FAMILIA

Imagen 11: Alumnos extra edad por municipio

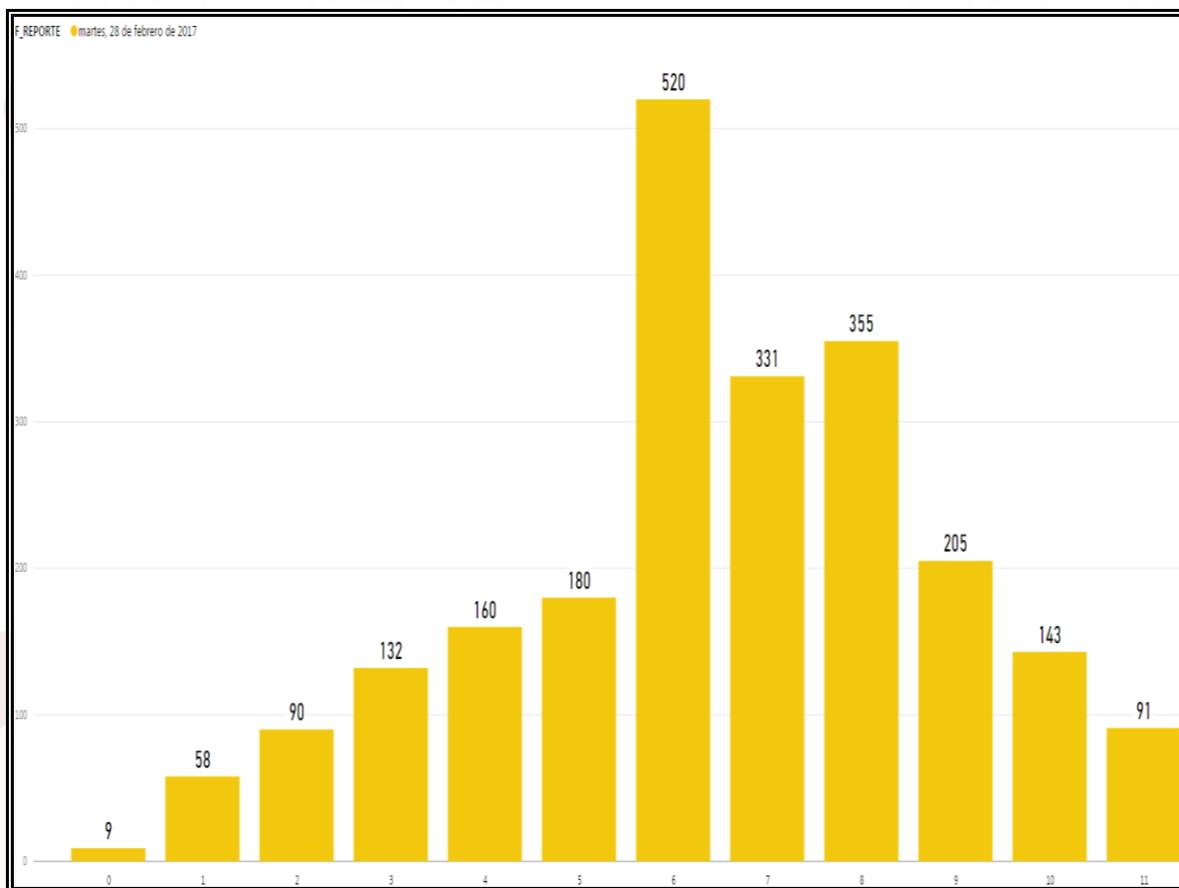


FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Durante el año 2016 se presentaron 2.274 casos de alumnos extra edad en todo el departamento, presentándose las mayores cifras en los municipios de Calarcá (542 casos) con un porcentaje de 23.83 del total de los datos, Montenegro (469 casos) con un 20.62% y La Tebaida (430 casos) con un 18.9% de la totalidad de los registros. Los municipios con menores registros fueron Salento (51 casos) y Buenavista (33 casos) con el 2.2% y 1.4% de los casos reportados.

## ALUMNOS EXTRA EDAD POR GRADO

Imagen 12: Alumnos extra edad por grado



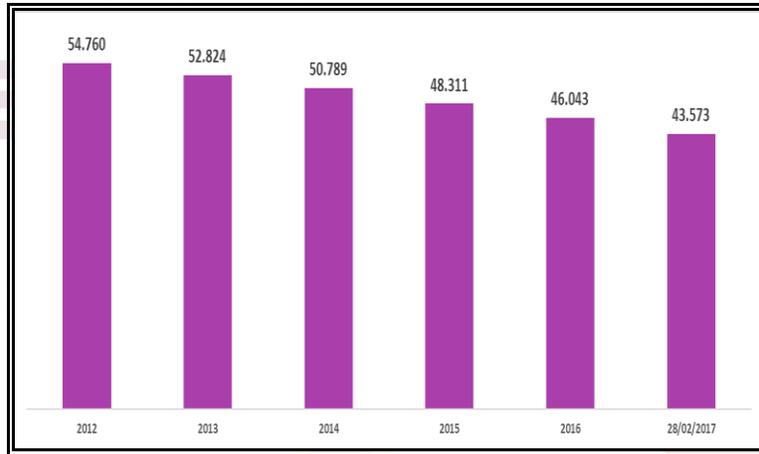
FUENTE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

Los grados escolares donde se presentaron más casos extra edad durante la vigencia 2016 fueron sexto (520 casos), séptimo (331 casos) y octavo (355 casos) respectivamente con un porcentaje de incidencia del 22.86% en 6°, 14.55% en 7° y 15.61% en 8°.

# De Familia

## EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA EN MATRÍCULA

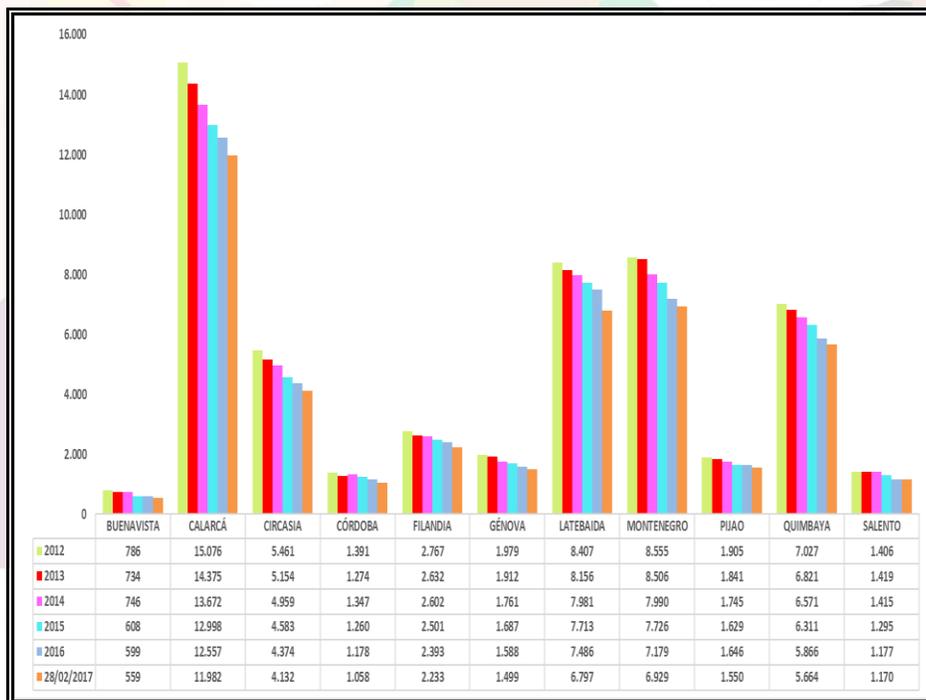
Imagen 13: Evolución de la cobertura en matrícula



FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

## EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA EN MATRÍCULA POR MUNICIPIO

Imagen 14: Evolución de la cobertura en matrícula por municipio



FUENTE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL QUINDIO

**SEGUIMIENTO VIGENCIA 2016 PLAN DE ACCIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2014 – 2024 “POR MIS DERECHOS, POR MI FAMILIA, PARA VOLVER A SOÑAR”**

El presente seguimiento se realizará de acuerdo a los ejes estratégicos de la Política Pública (Existencia, Desarrollo, Ciudadanía y Protección), referenciando las acciones estratégicas, la meta a 2024, la meta programada, el avance de la meta y los logros alcanzados para el año 2016.

**EJE ESTRATÉGICO I: Existencia**

Se entiende como las condiciones esenciales para preservar la vida y la integridad del niño, niña o adolescente. El Estado debe tener en cuenta y reconocer que ellos tienen el derecho a conocer a sus padres, estar con su familia en un ambiente de afecto, respeto, ser cuidado y alimentado por ella, vivir en un ambiente sano.

Línea de acción	Mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes bien nutridos.				
Objetivo	Garantizar la seguridad alimentaria y nutricional a gestantes, madres lactantes, niños, niñas y adolescentes.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Implementar la estrategia "Instituciones amigas de la mujer y la Infancia" IAMI.	14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la estrategia IAMI	14	11	Salud	Se llevó a cabo la verificación del estado de la estrategia instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia en 11 Empresas Sociales del Estado.  Se realiza asistencia técnica para la implementación de la estrategia instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia, en cuatro municipios según lineamientos 2016.
Promover la estrategia "Madre Canguro" en las instituciones prestadoras de servicio -IPS- públicas y privadas.	14 ESE con Norma Técnica implementada en forma permanente y continua y ampliación a IPS privadas y mixtas para la atención del binomio madre e hijo, incluyendo la Estrategia				Teniendo en cuenta que la IPS Hospital del Sur, fue elegida por el ministerio de salud y de la protección social como piloto para la asistencia técnica en

# SECRETARIA DE FAMILIA

	"Madre Canguro"			<p>lineamientos de la estrategia Instituciones amigas de la Mujer y la Infancia IAMI, se tiene en cuenta el municipio de Armenia para la acciones tendientes a desarrollar el plan decenal de lactancia Materna.</p> <p>Se Realiza acompañamiento a los 12 Municipios durante el desarrollo de 4 jornadas de vacunación en los meses de enero, abril, agosto y octubre.</p> <p>Se Realiza Asistencia técnica y articulación con las EAPB, IPS, y Planes locales de salud para garantizar el cumplimiento en las coberturas los 12 municipios.</p>
<p>Crear y ejecutar la ruta de información de los recién nacidos con bajo peso al nacer por enfoque diferencial.</p>	<p>12 Municipios del Departamento del Quindío con capacidad instalada para el desarrollo permanente y continuo de acciones de Promoción por enfoque diferencial en el desarrollo del Plan Nacional de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos.</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>Realizar visitas de asistencia técnica y seguimiento a la implementación de programa de planificación familiar en las I.P.S y E.P.S del Departamento del QUINDIO.</p> <p>En los 12 municipios del Quindío se realizaron acciones de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva en adolescentes y jóvenes.</p> <p>Se realizó el diagnóstico del estado de los servicios de salud amigables para</p>

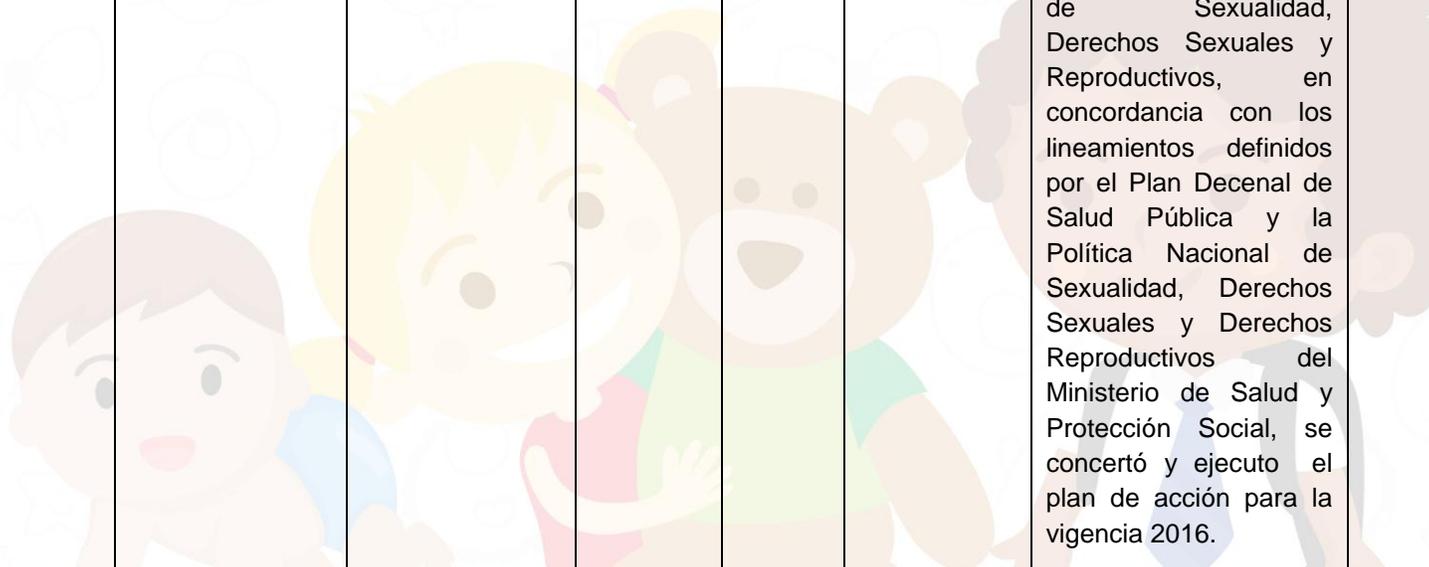
# SECRETARIA DE FAMILIA

adolescentes y jóvenes en el Departamento; del cual se priorizaron 6 municipios para intervenir.

Se realizó asesoría y asistencia técnica para la implementación y/o fortalecimiento de los servicios amigables, con énfasis en las redes comunitarias y veedurías juveniles.

Operativización del Comité Departamental de Sexualidad, Derechos Sexuales y Reproductivos, en concordancia con los lineamientos definidos por el Plan Decenal de Salud Pública y la Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos del Ministerio de Salud y Protección Social, se concertó y ejecuto el plan de acción para la vigencia 2016.

Se ejecutó el Taller de capacitación en la realización de pruebas rápidas de VIH/sífilis el cual se llevó a cabo en la ciudad de Armenia en el Laboratorio Departamental de salud Pública durante los días 16 y 17 de marzo; en compañía con el Ministerio de salud y protección social y el Instituto Nacional de Salud.



## Jefatura De Familia

Implementar el plan decenal de lactancia materna 2010-2020, en el departamento del Quindío.	12 Municipios del Departamento del Quindío con capacidad instalada para el desarrollo permanente y continuo de acciones de promoción en el desarrollo del Plan Nacional de Sexualidad, Derechos sexuales y Reproductivos.	12	12		Se realizó socialización intersectorial del Decreto 1397 de 1.992 "Por el cual se promueve la lactancia materna, se reglamenta la comercialización y publicidad de los alimentos de fórmula para lactantes y complementarios de la leche materna".
	Capacidades Institucionales ejecutadas para la promoción, el apoyo y la protección de la Lactancia Materna, en el marco del Plan Decenal.				
Implementar el Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del departamento del Quindío para niños, niñas y adolescentes con enfoque diferencial.	12 Municipios del Departamento con Programas Municipales de fomento y protección de patrones alimentarios adecuados para la primera infancia.	1	1		Se implementó un programa de agricultura familia campesina
	20 Proyectos Productivos apoyados con énfasis en Seguridad Alimentaria dirigidos a grupos poblacionales vulnerables.	1	1	Agricultura	Se beneficiaron 129 familias urbanas y periurbanas con parcelas de agricultura familiar para autoconsumo y comercio de excedentes
	16 Convenios en ejecutados para suministro de material de propagación de los Productos Agropecuarios	4	6		Se conformaron seis (6) alianzas para contratos de compra anticipada de productos de la agricultura familiar en el departamento del Quindío.

# SECRETARÍA DE FAMILIA

	considerados dentro de los proyectos de Seguridad Alimentaria.				
	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, monitoreo y control del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Departamento del Quindío.				
Implementar la estrategia de desparasitación y prevención de las deficiencias de micronutrientes en gestantes y población de la primera infancia con enfoque diferencial.	12 Municipios del Departamento del Quindío apoyados con Programas Municipales de fomento y protección de patrones alimentarios adecuados para la Primera Infancia.	1	1		Se sembraron 150 hectáreas de productos de la canasta básica familiar para aumentar la disponibilidad de alimentos y lograr disminuir o mantener la proporción de niños menores de 5 años en riesgo de desnutrición moderada o severa aguda.
	13.745 Niños, Niñas y Adolescentes con el copago de Almuerzos garantizados.	13.745	-		Para el Cumplimiento de esta meta en el Año 2016, se implementó desde de la Secretaria de Educación, el Programa de Alimentación Escolar PAE.
Implementar, fortalecer y hacer seguimiento al plan de alimentación escolar en los 12 municipios del departamento del Quindío.	Capacidades Institucionales ejecutadas para la promoción, apoyo y ejecución del Plan de Alimentación Escolar en el Departamento del Quindío.	54	54	Educación	En el Año 2016, se ejecutó la contratación de un Equipo PAE compuesto por profesionales que dan apoyo profesional para el acompañamiento, seguimiento y verificación de la ejecución del programa de alimentación escolar PAE y el cumplimiento de los lineamientos técnico administrativos establecidos en la resolución 16432 del 2 de octubre del 2015 en los comedores

					<p>escolares de las cincuenta y cuatro (54) Instituciones Educativas de los once (11) municipios no certificados del departamento del Quindío.</p>
<p>Crear e implementar el sistema de vigilancia, control y seguimiento a las Entidades Promotoras de Salud y los entes territoriales para el cumplimiento de la promoción de la salud y prevención del plan obligatorio de salud que beneficie a las madres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.</p>	<p>100% de ESE, 60% IPS Privadas y mixtas 100% de Entidades Administradoras de Planes de Beneficio EAPB subsidiadas y 100% de EAPB contributivas con seguimiento al cumplimiento en la adherencia a las normas técnicas en las acciones de Salud Pública Individual.</p>	12	12	Salud	<p>Se Realiza seguimiento y evaluación a las EPS subsidiadas y contributivas e IPS públicas y privadas en el Sistema de fortalecimiento a la gestión de las acciones de detección temprana y protección específica (Res. 412, 4505, 1536)</p> <p>Se Realiza monitoreo y evaluación técnica del cumplimiento de los indicadores de detección temprana y protección específica, según bases de datos reportadas por el MSPS.</p> <p>Seguimiento a quejas por inconformidad en la prestación de servicios de salud tanto en la red pública como la red privada.</p> <p>Eliminación de barreras en el acceso a los servicios de salud con la población vinculada a las diferentes EPS del departamento del Quindío.</p>

Línea de acción	Mujeres gestantes y lactantes, niños, niñas y adolescentes vivos y saludables.				
Objetivo	Fortalecer la Atención Integral en salud y promover acciones articuladas para generar cultura del autocuidado, la prevención de enfermedades más comunes, garantizar un crecimiento sano y generar hábitos saludables, físicos y mentales.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Implementar la estrategia "Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia". AIEPI a nivel departamental.	12 Municipios del Departamento con capacidad instalada para la implementación, desarrollo y mantenimiento de la estrategia AIEPI.				Se realizaron visitas para la verificación del estado de implementación de la estrategia AIEPI en los prestadores de salud del departamento.
Fortalecer el esquema departamental de inmunización, a partir del diseño de estrategias integrales de cobertura en vacunación, que conllevan campañas y programas de sensibilización.	Estrategia AIEPI implementada en los 12 municipios con Plan Integral de Cobertura y Programa de Sensibilización realizado por enfoque diferencial y en condición especial.	12	12	Salud	Revisión y seguimiento en la disminución de los indicadores de morbimortalidad de las enfermedades prevalentes en la primera infancia con el aprendizaje de las 18 practicas claves de la estrategia AIEPI.
Crear e implementar una estrategia de información, educación ciudadana y comunicación educativa en los 12 municipios para la promoción de la salud a favor del proceso de crecimiento y desarrollo.	Estrategia AIEPI implementada en los 12 municipios urbano y rural con campañas de información, educación y comunicación educativa para la promoción de la salud realizada en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas.				Articulación con las EAPB, IPS, y Planes locales de salud para garantizar el cumplimiento en las coberturas de vacunación de los 12 municipios.  Desarrollo de la estrategia AIEPI en todos los municipios del departamento del Quindío.  Fortalecimiento de las acciones de seguimiento a la aplicabilidad de las guías y protocolos en la prestación de los

					servicios, dentro del programa de Crecimiento y Desarrollo.
--	--	--	--	--	---

# SECRETARÍA DE FAMILIA

Línea de acción	Una vida saludable con Entorno Familiar para niños, niñas y adolescentes.				
Objetivo	Garantizar el derecho a la vida bajo entornos protectores en los niños, niñas y adolescentes.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Implementar una estrategia de promoción de prácticas de control prenatal, lactancia materna, autoexámenes periódicos, esquemas de vacunación y demás esquemas sanitarios, que prevengan el aborto, suicidio, embarazos prematuros y la drogadicción, entre otros.	Estrategia AIEPI ejecutada en los (12) Municipios del Departamento del Quindío, con campañas de promoción, prevención y esquemas de vacunación implementados.				Se brinda apoyo en la canalización y seguimiento de la atención en salud de niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda moderada y severa.  Se realiza la visita domiciliaria a familias con casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años con el fin de establecer condiciones de SAN familiar y facilitar la canalización a programas de complementación.
Implementar acciones que permitan la disminución de factores de riesgo existentes garantizando las condiciones esenciales para que los niños, niñas y adolescentes preserven su vida y salud, convirtiendo los entornos escolar, familiar y comunitario, en entornos protectores.	Estrategia AIEPI ejecutada en los (12) Municipios del Departamento del Quindío, con campañas de reducción en factores de riesgo y promoción de los entornos protectores.	12	12	Salud	Gestión con EAPB para recolección y consolidación de información antropométrica de niños, niñas, adolescentes, gestantes y adulto mayor. Participación en la socialización y asistencia técnica en eventos de vigilancia
Crear las	12 Municipios				

condiciones, alianzas y redes necesarias para la implementación de la estrategia nacional de la primera infancia -PAIPI- en el Departamento del Quindío.	del Departamento con capacidad instalada para la implementación, desarrollo y mantenimiento de la Estrategia AIEPI.				nutricional a EAPB, IPS.
	Capacidades Institucionales ejecutadas para la implementación del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia -PAIPI- en las modalidades de Entorno Familiar, Entorno Comunitario y Entorno Institucional.				Se realiza consolidación de información antropométrica de todos los niños y niñas indígenas valorados en los municipios de Córdoba, Buenavista, Quimbaya, Montenegro, La Tebaida, y Filandia.  Se realiza análisis de la situación nutricional de la población indígena.

Línea de acción	Niños, niñas y adolescentes desarrollan estilos de vida saludables y acceden a factores de protección frente al consumo de Sustancias Psicoactivas.				
Objetivo	Prevenir y reducir el consumo de sustancias psicoactivas en niños, niñas y adolescentes, promoviendo estilos de vida desde la ética del cuidado, así como disminuir la actitud permisiva de la comunidad frente al consumo de Sustancias lícitas e ilícitas.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Ejecutar la política nacional de reducción de sustancias psicoactivas y su impacto, con enfoque prioritario en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.	Programa de orientación preventiva implementado en los 12 municipios, para mejorar la percepción del riesgo y disminuir la actitud permisiva de la comunidad frente al consumo de sustancias lícitas e ilícitas, operando en forma	1	1	Salud	Coordinación y organización de las mesas técnicas intersectoriales para los ajustes y adaptación del Plan Nacional Para la promoción de la salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021.  Ajustes y adaptación del Plan Nacional Para la promoción de

	<p>permanente y ajustado de acuerdo a los resultados de monitoreo y evaluación tras cada vigencia.</p>			<p>la salud, la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014 - 2021.</p> <p>En el marco del Plan para la Reducción del consumo de sustancias psicoactivas del departamento del Quindío 2010-2020” y el comité de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas y en conjunto con las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, el Ministerio de Salud y Protección Social se han realizado 2 asistencias técnicas: Formación en lineamientos para el abordaje integral a las personas afectadas por consumo de SPA, Socialización de acciones enmarcadas en el Eje de Mitigación de las cuales están incluidas en plan nacional para promoción de la salud, la prevención y la atención del consumo de sustancias psicoactivas 2014-2021.</p> <p>Se desarrollan acciones como parte activa de la instalación y reactivación del Comité departamental de</p>
--	--	--	--	--

**Jefatura  
De Familia**

					Responsabilidad penal acusatoria para adolescente dada la alta incidencia en el departamento del Quindío.
				Familia	Se realizó análisis exploratorio para la Estrategia de Prevención de Consumo de Sustancias Psicoactivas en seis (6) municipios: Quimbaya, Montenegro, Armenia, La Tebaida, Circasia y Calarcá.
				ICBF	El ICBF a través del Programa "Generaciones con Bienestar" realiza acciones preventivas, a través de talleres de prevención del consumo de alcohol y sustancias psicoactivas con los niños y adolescentes del programa; así mismo, con las familias, la comunidad y las instituciones educativas, se llevan a cabo acciones de prevención, con el fin de proteger a los Niños, las Niñas y los Adolescentes, de los riesgos existentes en el entorno. Durante la vigencia 2016 se atendieron un total de 1250 cupos.
Implementar y hacer seguimiento al plan departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas con el apoyo de la red	Plan Departamental de reducción del consumo de PSA implementado en un 100% y operando en forma permanente con apoyo de la red	1	1	ICBF	El ICBF participa en todos los comités de prevención del consumo de SPA planteados en el año 2016 y apoya la realización de las actividades allí planteadas.  Así mismo mediante

<p>interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta.</p>	<p>interinstitucional para la prevención, mitigación, superación y capacidades de respuesta para la reducción del consumo de SPA.</p>				<p>las Modalidades de EXTERNADO CONSUMO SPA atiende un total de 27 cupos e INTERNADO ATENCION ESPECIALIZADA CONSUMO SPA atiende 52 cupos.</p>
				<p>Salud</p>	<p>Gestión integral en la coordinación, organización y operativización del comité departamental de reducción del consumo de sustancias psicoactivas y apoyo técnico a la secretaria del interior en el consejo sección de estupefacientes.</p>
				<p>Familia</p>	<p>El ICBF participa en todos los comités de prevención del consumo de SPA planteados en el año 2016 y realizó el análisis exploratorio con jóvenes de las Instituciones Educativas de seis (6) municipios para la construcción de la estrategia de prevención.</p>
	<p>Capacidades Institucionales ejecutadas para el seguimiento y control del Plan Departamental de Reducción del Consumo de Sustancias Psicoactivas desde los ejes de prevención, mitigación, superación y capacidad de respuesta.</p>			<p>Salud</p>	<p>Realización de 4 mesas técnicas con planes locales en intoxicaciones por Sustancias Químicas con énfasis con intencional psicoactivo en intoxicaciones con el fin de fortalecer el ajuste, mejoramiento de la calidad del dato y rutas de atención.</p>
				<p>Familia</p>	<p>Por medio de la participación en los Comités de Prevención del Consumo de SPA se realiza el</p>

					seguimiento. En las Instituciones Educativas del departamento de desarrollan charlas de prevención de consumo de SPA.
				ICBF	A través de la participación del ICBF en los Comités de Prevención del Consumo de SPA se hace seguimiento y acompañamiento al plan Departamental de Reducción del Consumo.

## EJE ESTRATÉGICO II: Desarrollo

Como el conjunto de condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana, mediante aprendizajes básicos en lo ético, lo estético, pensamiento o capacidad simbólica como el modo humano de entender y comunicarse y el Estado debe garantizar el acceso a la educación, descanso, juego y las condiciones adecuadas para su desarrollo afectivo, físico, mental y social.

Línea de acción	La educación como un factor determinante en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.				
Objetivo	Garantizar una educación de calidad, innovadora, adecuada, pertinente y con enfoque diferencial, para que los niños, niñas y adolescentes interactúen en espacios de diálogo, participación y cultura de paz, contribuyendo al desarrollo integral y ejercicio pleno de sus derechos.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Implementar y fortalecer la estrategia "De Cero a Siempre" de la presidencia de la república, en el departamento del Quindío.	Incrementar en 710 cupos para niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de Educación Inicial.	710	15.788	ICBF	Es importante aclarar que no es la competencia de la Regional Quindío, incrementar la cobertura en primera Infancia, por cuanto estas son metas definidas por el nivel Nacional; no obstante, para la vigencia 2016 se

# SECRETARIA DE FAMILIA

					están atendiendo un total de 15.788 niños, niñas, gestantes y lactantes en el departamento del Quindío, así mismo, el ICBF mediante sus modalidades busca cualificar el servicio a los niños y niñas menores de 5 años propendiendo por la garantía de derechos y fortaleciendo la intersectorialidad como lo establece la Política de Educación Inicial.
				Educación	La Secretaria de Educación no se realizó acciones encaminadas al cumplimiento de esta meta para la vigencia 2016.
	85 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en Educación Inicial.	55	97	Educación	Capacitación Docente en Uso y Apropiación de TIC (Tabletas y Tableros Electrónicos).  Contrato de 2 profesionales para el Apoyo de la Enseñanza del Inglés desde Grado 0 en IE oficiales del Departamento.
Garantizar el acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes por enfoque diferencial y poblacional a través del programa de cobertura educativa con calidad en los 12 municipios del	3.468 Estudiantes en el nivel de preescolar.	3.074	3.074	Educación	Para el Año 2016 se atendieron en el nivel de Preescolar 3.074 niños y niñas, según información consolidada por el Ministerio Educación Nacional.
	17.000 Estudiantes con acceso a educación en el	19.263	19.263		19.263 estudiantes atendidos en el año 2016, según información

departamento del Quindío.	nivel de básica primaria.			consolidada por el Ministerio de Educación Nacional.
	235 menos Analfabetas 15 a 24 años en el Departamento del Quindío.	185	185	Se implementó el programa de erradicación del analfabetismo en la vigencia 2016 la población beneficiada fueron 185 personas. Se realizó capacitación a docentes de Instituciones Educativas por parte de funcionario del Ministerio de Educación Nacional y se recibieron 800 módulos para facilitar el proceso.
	15.900 Estudiantes en el nivel de Educación Básica Secundaria.	18.600	18.600	18.600 Estudiantes atendidos en el Año 2016, según información consolidada por el Ministerio de Educación Nacional.
	5.100 Estudiantes más con acceso al nivel de Educación Media.	7.285	7.285	7.285 Estudiantes atendidos en el Año 2016, según información consolidada por el Ministerio de Educación Nacional.
	2.697 Estudiantes beneficiarios del subsidio de Transporte Escolar.	2.697	-	En el Año 2016, se transfieren a los 11 municipios del departamento del Quindío \$994.920.199, garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo con el fin de concentrarlos y ejecutarlos por parte del municipio de manera coordinada, en atención a las disposiciones del

				orden legal y a las directrices que sobre el particular establece la referida Autoridad de Orden.
	2.856 Niños, Niñas y Adolescentes desertores escolares menos.			<p>Para prevenir la deserción escolar se trabajó el proyecto de Matriculaton en cada una de las Instituciones Educativas del departamento del Quindío.</p> <p>Se implementó un programa de acceso de niños, niñas y jóvenes en las Instituciones Educativas (servicio de vigilancia y aseo) con el fin de aumentar la cobertura educativa en el departamento en los establecimientos de educación.</p> <p>Implementación del Programa de Alimentación (PAE), suministro de alimentación escolar para la jornada regular y jornada única en once municipios del departamento del Quindío, además se realizó interventoría técnica, administrativa y financiera.</p> <p>Se implementó el programa de trasporte escolar, transfiriendo a los Entes Territoriales Municipales los recursos</p>
		2.856	2.826	

**Jefatura  
De Familia**

					necesarios a efectos de apoyar el transporte escolar anual a los alumnos matriculados que habiten los corregimientos y veredas del departamento y que por tal motivo deban desplazarse de la zona rural a una Institución Educativa de su cabecera municipal.
	4.328 Niños, Niñas y Adolescentes reprobados escolares menos.	4.328	-		La Secretaria de Educación no suministró la información de esta meta para la vigencia 2016.
	Un programa académico de Etno-Educación implementado en los doce (12) Municipios.	1	2		En el sistema educativo se atiende de manera regular a los estudiantes indígenas y afros, de manera particular en Rio Verde Alto, del Municipio de Córdoba y en la Institución Educativa El laurel de Quimbaya y en la zona urbana del municipio se atiende población indígena Embera, para lo cual se vincularon 2 etnoeducadores a la planta de personal docente.
Construir e implementar un modelo de seguimiento a los planes educativos institucionales - PEI-, a los currículos y planes de convivencia que	6 Redes de Aprendizaje fortalecidas e implementadas. 54 Instituciones Educativas con propuesta articuladora, elaborada e implementada "Desde la	6	6	Educación	A continuación se enumeran las redes de aprendizaje que se vienen fortaleciendo en la Secretaria de Educación Departamental del Quindío.  1. Red de

<p>permitan ser ajustados a los contextos de cada municipio, necesidades e intereses de formación de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>quindianidad al Paisaje Cultural Cafetero"</p>				<p>Coordinadores 2. Red de Matemáticas 3. Red de Tecnología 4. Red de Preescolar 5. Red de Escuela Nueva 6. Se viene trabajando en la implementación de la Red de Convivencia y Paz</p>
<p>Cualificar la labor docente mediante procesos de formación, continúa en el marco del enfoque diferencial y la cultura que privilegie metodologías para desarrollo integral.</p>	<p>Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en los 12 Municipios, en Competencias Básicas, Específicas y transversales.</p>	<p>9</p>	<p>9</p>	<p>Educación</p>	<p>Se realizó capacitación a docentes de Instituciones Educativas por parte de funcionario del Ministerio de Educación nacional y se recibieron 800 módulos para facilitar el proceso para llevar a cabo la implementación del programa de analfabetismo.</p> <p>Se capacitaron 450 docentes en estrategias para el mejoramiento del ISCE, en: lectura, matemáticas, inglés, convivencia y PRAES, apoyo y desarrollo de capacitaciones y talleres como estrategias pedagógicas y artísticas para el mejoramiento continuo del ambiente escolar. Además se brindó acompañamiento técnico pedagógico a los procesos de educación ambiental, apoyo en la implementación de estrategias en</p>

# SECRETARIA DE FAMILIA

					<p>lectoescritura a través del uso y aprobación de las tecnologías del aprendizaje. Se apoyaron 9 Instituciones Educativas participando en el programa todos a aprender, 9 tutores PTA, se entregaron textos y talleres para docentes.</p> <p>Se brindó acompañamiento a 123 docentes con tutores Programa Todos a Aprender PTA, la población beneficiada fueron los docentes de básica primaria de la zona rural del Departamento.</p> <p>Se apoyaron 97 docentes licenciados en lenguas modernas, se prestó apoyo profesional para la implementación del material de enseñanza English Please Fast Track para el fortalecimiento en los grados noveno, decimo, once de básica secundaria; implementación del material de enseñanza My ABC English Kit en los grados cuarto y quinto de básica primaria.</p> <p>Formación de docentes a través de convenio con la Universidad la Gran Colombia, y con la asistencia técnica</p>
--	--	--	--	--	--

## Jefatura De Familia



					ofrecida por tres profesionales vinculados a la Secretaría de Educación para fortalecimiento en el área.
	Plan de Apoyo a la Educación Rural fortalecido en los 12 municipios.	3	3		Intervenciones de mejoramiento en infraestructura en las sedes rurales de los municipios de Génova, Córdoba y Filandia en el marco del programa "ESCUELA Y SU TERRITORIO".
	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en el uso de Nuevas Tecnologías aplicadas a Estrategias y Métodos Didácticos en los 12 Municipios.	11	11		Capacitación Docente en Uso y Apropiación de TIC (Tabletas y Tableros Electrónicos).  Diplomado DOCENTIC, dictados por Computadores para Educar.  Talleres TIC en Olimpiadas virtuales de Matemáticas.  Currículo exploratorio TIC Dictado por el Ministerio de Educación Nacional.
	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en Competencias Comunicativas en Inglés, en los 12 Municipios.	11	11		Gestión SED - MEN / Programa Colombia Bilingüe - INCENTIVOS PARA DOCENTES Y ESTUDIANTES.  Gestión SED - MEN / Programa Colombia Bilingüe - FORMACIÓN DOCENTES.
Implementar un sistema de	8 Proyectos Pedagógicos bajo	1	1	Educación	Personas en riesgo social en conflicto

información que permita determinar continuamente las potencialidades de los niños, niñas y adolescentes caracterizando sus talentos especiales.	modelos flexibles para atender población en situación de vulnerabilidad y NEE.				con la ley penal, iletrados. Se atendieron a través de modelos flexibles como caminar en secundaria uno y dos o círculos juveniles creativos, algunos de estos menores se encuentran internados en el Centro del menor infractor la primavera en el municipio de Montenegro o están vinculados a organizaciones no gubernamentales que los atienden en su proceso de resocialización.	
Incorporar procesos de formación inclusivos en la primera infancia, permitiendo el aprestamiento y adopción de las TICS y el bilingüismo para su desarrollo integral.	12 Convenios Interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo nuevas tecnologías y bilingüismo.	-	-		No se desarrolló ninguna acción en la vigencia 2016 para la atención integral a la primera infancia.	
	120 Docentes de Preescolar y Madres Comunitarias capacitados en el uso de Nuevas Tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias en Educación Inicial.				Educación	Capacitación Docente en Uso y Apropiación de TIC (Tabletas y Tableros Electrónicos).  Contrato de 2 profesionales para el Apoyo de la Enseñanza del Inglés desde Grado 0 en IE oficiales del Departamento.
Adecuación de los ambientes físicos de las instituciones educativas que permitan la potencialización de competencias cognitivas,	113 Sedes beneficiadas con nuevos y mejores espacios mediante la construcción, ampliación, mejoramiento y dotación de	113	131		Educación	Se intervinieron 131 sedes educativas, a través de diferentes programas. Se realizó la transferencia a las instituciones educativas para acciones de

recreativas, deportivas, artísticas y culturales que redunden en el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.	infraestructura educativa.				mantenimiento en sus sedes.
	Infraestructura de Edificaciones educativas del Departamento del Quindío, mejoradas y rehabilitadas. Número de Sedes (21).	12	45	Aguas e infraestructura	Se logró el mejoramiento y la rehabilitación de 45 Instituciones Educativas en 10 de los 12 municipios del Departamento (Calarcá, Circasia, Córdoba, Filandia, Génova, La Tebaida, Montenegro, Pijao, Quimbaya y Salento). Obteniendo mejorar la calidad del aprendizaje y bienestar de los estudiantes
Adecuación física y tecnológica de las bibliotecas de las instituciones educativas, bibliotecas públicas y diferentes espacios de encuentro (Casas de la Cultura, Casas de la Juventud) para el desarrollo integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en los 12 municipios.	107 Edificaciones Educativas mejoradas y rehabilitadas en el Departamento del Quindío.	0	0		En la vigencia 2016 no se destinaron recursos para el cumplimiento de esta meta.
	7 Sedes Educativas construidas, en correspondencia a la demanda poblacional y proyección de coberturas en cada uno de los 12 municipios.	1	0	Aguas e infraestructura	En la vigencia 2016 no se destinaron recursos para el cumplimiento de esta meta.
	11 Equipamientos y/o Espacios para el desarrollo turístico y cultural en el Departamento del Quindío, mejorados y habilitados.	0	0		En la vigencia 2016 no se destinaron recursos para el cumplimiento de esta meta
Implementar la estrategia nacional "Leer es mi cuento" del plan nacional de lectura y escritura por enfoque diferencial en	Plan de Lectura y Escritura implementado en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.	1	1	Cultura	Se apoyó un proceso de emprendimiento cultural y de desarrollo de industrias creativas.
	20 Bibliotecas y Ludotecas del Departamento del	4	5		Se apoyaron 6 proyectos y/o actividades en

cada uno de los 12 municipios, fomentando la lectura y escritura en los niños más vulnerables de los municipios del departamento del Quindío.	Quindío de la Red Apoyadas y Articuladas.				investigación, capacitación y difusión de la lectura y escritura para fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas
---	---	--	--	--	--

Línea de acción	Construcción de la subjetividad y la identidad de niños, niñas y adolescentes a partir de la red de relaciones que establecen con los adultos, la familia, los centros de cuidado, la escuela y la comunidad.				
Objetivo	Garantizar programas direccionados a la familia, líderes comunitarios, Instituciones Educativas y sociedad para promover los lazos familiares, la confianza y el afecto como generador de capacidades e identidad en los niños, niñas y adolescentes.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Desarrollar acciones constructivas y positivas en las que los adultos y/o cuidadores se relacionan con los niños, niñas y adolescentes durante los procesos de crianza, cuidado y educación, de ideas y sentimientos que tienen sobre sí mismos, mediante la aplicación del enfoque sistémico.	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, bajo el Enfoque Sistémico.	1	1	Familia	Se realizó pilotaje del programa semillas infantiles, atención integral para la primera infancia en el departamento del Quindío para niños y niñas que hayan sido detectados a través de los servicios de salud pública en estado de grave vulnerabilidad por desnutrición, condiciones de pobreza extrema, entornos inadecuados o cualquier otra circunstancia que los ponga en grave riesgo y requieran de un intervención integral inmediata.
Implementar procesos de formación con las familias en los 12 municipios sobre pautas de crianza basadas en el afecto, la confianza, la asertividad y el	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de				

buen trato, y reprobado las prácticas asociadas a la agresividad y el uso del castigo físico y psicológico.	crianza.				
Crear oportunidades en las familias de las minorías étnicas y por enfoque diferencial para el aprestamiento y la generación de capacidades en la protección y desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes.	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre pautas de crianza.				
Implementar y hacer seguimiento en los doce municipios de la ruta departamental de prevención del abuso y maltrato infantil en los ambientes familiares, escolares, sociales e institucionales que conduzcan a la masificación de factores protectores e identificación de factores de riesgo de maltrato en niños, niñas y adolescentes.	Disminución del 3,5%< en casos de Maltrato en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.				Desde el Comité de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia y la adopción del Plan de Acción para la vigencia 2016 se realizó el seguimiento a las acciones que desde los diferentes municipios se desarrollaron para la disminución de los casos de abuso y maltrato infantil.
	Disminución del 3,5%< en casos por Abuso Sexual en Niños, Niñas y Adolescentes entre 0 y 17 años.	1	1		En articulación con el grupo EMPI se desarrollaron actividades de prevención en las Instituciones Educativas del departamento.

Línea de acción	Establecimiento de la Red Familia - Escuela - Comunidad, trabajando en procesos de Desarrollo Humano para niños, niñas y adolescentes.				
Objetivo	Fortalecer con las Familias, Escuela y Comunidad el ejercicio de la plena responsabilidad en los procesos de formación y educación de los niños, niñas y adolescentes.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Crear lineamientos técnicos y adoptar una guía metodológica que oriente a las instituciones educativas en el uso de estrategias de comunicación educativa donde se vincule la familia como sistema protector por excelencia para el desarrollo social y cultural de los niños, niñas y adolescentes.	8 Proyectos Pedagógicos bajo modelos flexibles para atender población en situación de vulnerabilidad y NEE.	1	0	Familia - Educación	En la vigencia 2016 no se desarrollaron actividades encaminadas al cumplimiento de esta meta.
Crear e impulsar las organizaciones de padres y madres que promuevan el desarrollo de estrategias para la convivencia familiar, la educación sexual, el uso adecuado del tiempo libre, el uso responsables de las TICS, el uso responsable de los medios de comunicación, la promoción de la tolerancia y el respeto por el otro.	54 Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas, con campañas de promoción en la Comunidad Educativa, trazados por la Estrategia. Capacidades Institucionales ejecutadas para el desarrollo de la Estrategia en Padres y Madres que incluya la Convivencia Familiar, la Educación Sexual, el uso adecuado del Tiempo Libre, el uso responsable de las Tics, el uso responsable de los Medios de Comunicación,	4	4	Familia - Educación	Se realizó el fortalecimiento de cuatro comités de convivencia escolar de las Instituciones Educativas durante la vigencia 2016.

	la promoción de la Tolerancia y el respeto por el otro.				
Promover acciones de formación y movilización en organismos comunales, ediles, asociaciones civiles, madres comunitarias, entre otras, para el agenciamiento social en la promoción y defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes, con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.	1	1	Interior	El Equipo de Seguridad Humana de la Secretaria del Interior en el año 2016, realizó la caracterización y diagnostico social de los usuarios del Programa FAMI de ICBF del municipio de Montenegro, identificando las necesidades y vulnerabilidades de cada usuaria; así mismo, realizó el Primer Encuentro Multicolor Clubes por la Vida dirigido a 180 madres gestantes y lactantes usuarias del FAMI así como se brindó las herramientas a 15 Madres Comunitarias en aspectos como estimulación temprana, identificación de factores vulnerables y protectores.
	Jóvenes de los 12 Municipios de Departamento del Quindío, participando activamente en las Juntas de Acción Comunal, a través de programas de capacitación presencial y virtual.				

Línea de acción	Establecimiento de la práctica deportiva, recreativa y cultural, como generadora y potenciadora en el del desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes.				
Objetivo	Desarrollar programas deportivos, recreativos y culturales para niños, niñas y adolescentes en entornos aptos para su desarrollo integral.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Recuperación, dotación y mantenimiento de parques, plazas, escenarios deportivos, recreativos y espacios culturales de los 12 municipios	92 Escenarios Deportivos, Recreativos y Culturales mejorados y rehabilitados en el Departamento del Quindío.	4	8	Aguas e infraestructura	Se logró realizar el mantenimiento y mejoramiento de 8 espacios deportivos en el mismo número de municipios del Departamento. De esta manera se abren espacios de prácticas de

<p>para los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>11 Equipamientos para el desarrollo turístico y cultural en el departamento del Quindío, mejorados y habilitados</p>	<p>0</p>	<p>0</p>		<p>deporte y otras actividades alejando a la juventud del problema de la drogadicción.</p> <p>En la vigencia 2016 no se destinaron recursos para el cumplimiento de esta meta.</p>
<p>Promover, afianzar y estimular el desarrollo de capacidades y destrezas deportivas, artísticas y culturales como alternativa en el uso del tiempo libre, reconociendo el enfoque diferencial, poblacional y por ciclo vital, de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>92 Escuelas de Formación Deportiva fomentadas y apoyadas en los 12 Municipios con proyección de la reserva deportiva del Departamento del Quindío.</p>	<p>12</p>	<p>12</p>	<p>Indeportes</p>	<p>Estrategia Departamental de Recreación Campamentos Juveniles, generando espacios y estrategias que permitan fomentar el desarrollo social, educativo y ambiental, a través de la recreación con programas estructurados y atención en recreación, los cuales son orientados por Coldeportes Nacional e Indeportes Quindío, creando estrategias dirigidas a diferentes comunidades. Esta estrategia se dirige a los Coordinadores de Deportes, secretarías de Desarrollo social de los doce Municipios.</p>
	<p>17 Juegos Inter-Colegiados en sus diferentes fases apoyados en los eventos deportivos.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>		<p>Durante la vigencia 2016 se realizó un evento deportivo de juegos Inter-Colegiados.</p>

<p>50 Ligas Deportivas que cumplen parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.</p>					
<p>12 Apoyo a ligas deportivas con capacidad especial que cumplan parámetros de cobertura y resultados federativos hacia los altos logros.</p>	23	23			<p>Con el fin de aumentar la utilización de escenarios deportivos como coliseos y canchas de futbol, se apoyaron 23 ligas deportivas en del departamento durante la vigencia 2016.</p>
<p>7 Programas Lúdicos y Recreativos de tiempo libre implementados a través de ludotecas, campamentos juveniles del juego y de la recreación para el aprovechamiento y el uso adecuado del tiempo libre.</p>	1	1			<p>Estrategia Departamental de Recreación para la Primera Infancia, Infancia, generando espacios y estrategias que permitan fomentar el desarrollo social, educativo y ambiental, a través de la recreación con programas estructurados y atención en recreación, los cuales son orientados por Coldeportes Nacional e Indeportes Quindío, creando estrategias dirigidas a diferentes comunidades. esta estrategia se dirige a los hogares comunitarios, centros de Desarrollo Integral, del I.C.B.F Y LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS</p>
<p>20 Escuelas de Formación Artística y Salas concertadas</p>	20	30	Cultura		<p>Se apoyaron treinta (30) proyectos y/o actividades de</p>

	apoyadas en el Departamento del Quindío.				formación, difusión, circulación, creación e investigación, planeación y de espacios para el disfrute de las artes.
	12 Proyectos que estimulen el desarrollo de capacidades, dirigidos a poblaciones especiales.	16	27		Se apoyaron 27 proyectos del programa de concertación cultural del departamento en la vigencia 2016.
Adecuación, dotación y mantenimiento de los espacios deportivos, recreativos y culturales de las instituciones educativas del departamento del Quindío.	92 Escenarios deportivos y recreativos del Departamento del Quindío, mejorados y rehabilitados.	63	63	Aguas e infraestructura / Promotora de vivienda	12 Escenarios Deportivos Mejoramiento y Mantenimiento- Construcción.
	107 Edificaciones Educativas mejoradas y rehabilitadas en el Departamento del Quindío.	12	12		63 Instituciones Educativas Intervenidas durante la vigencia 2016.

Línea de acción	Inclusión de niños, niñas y adolescentes en situación de Discapacidad, Afrocolombianidad, Indígenas y otras Minorías en programas de deporte y cultura.				
Objetivo	Garantizar el uso y adecuación de espacios para la atención en salud, educación, deporte, recreación y cultura según las necesidades diferenciales de los niños, niñas y adolescentes.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Generar e implementar en las instituciones educativas currículos pertinentes para la atención diferencial por enfoque poblacional de los niños, niñas y adolescentes en los 12 municipios.	8 Modelos flexibles y Proyectos Pedagógicos implementados en la población en situación de vulnerabilidad y NEE.	1	1	Educación	Personas en riesgo social en conflicto con la ley penal, iletrados. Se atendieron a través de modelos flexibles como caminar en secundaria uno y dos o círculos juveniles creativos, algunos de estos menores se encuentran internados en el Centro del menor infractor la primavera en el municipio de Montenegro o están

					vinculados a organizaciones no gubernamentales que los atienden en su proceso de resocialización.
Implementar programas de Etno-educación para el rescate de sus tradiciones culturales, mediante modelos flexibles y proyectos pedagógicos, dirigidos a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y con enfoque diferencial.	2.697 Beneficiarios con subsidio de Transporte escolar.	2.697	-		En el Año 2016, se transfieren a los 11 municipios del departamento del Quindío \$994.920.199, garantizando el acceso y la permanencia en el sistema educativo con el fin de concentrarlos y ejecutarlos por parte del municipio de manera coordinada, en atención a las disposiciones del orden legal y a las directrices que sobre el particular establece la referida Autoridad de Orden.
Realizar procesos de capacitación dirigidos a brindar competencias a los docentes en asuntos relacionados con el manejo y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de desplazamiento, afrocolombianos, discapacidad y demás minorías.	Un programa académico de Etno-Educación implementado en los doce (12) Municipios, incorporando Niños, Niñas y Adolescentes en condición especial.	1	2		En el sistema educativo se atiende de manera regular a los estudiantes indígenas y afros, de manera particular en Rio Verde Alto, del municipio de Córdoba y en la Institución Educativa El laurel de Quimbaya y en la zona urbana del municipio se atiende población indígena Embera, para lo cual se vincularon 2 etnoeducadores a la planta de personal docente.
	Plan de Formación y Capacitación Docente implementado en los 12 Municipios, en Competencias Básicas, Específicas y transversales, incorporand	1	1		

	o el enfoque diferencial y por condición especial.				<p>mejoramiento de los Ambientes Escolares en la IE, al igual que el Fortalecimiento de los Comité de Convivencia Escolar, resolución de Conflictos, etc.</p> <p>Vinculación de 2 Etno-Educadores a la Planta Docente del Departamento, Contratación de Docentes de Apoyo - Modelos Lingüísticos e Intérpretes de Lengua de Señas-</p> <p>NOTA: Las Capacitaciones, Charlas, y/o Encuentros para Docentes del Departamento se realizan de manera global sin importar el área o la especialidad que manejen, ya que el Tema Educación es un Conjunto de Programas Curriculares que actúan de manera transversal.</p>
--	--	--	--	--	---

Línea de acción	Niños, niñas y adolescentes construyen nuevos sentidos, asumiendo con responsabilidad el ejercicio de su sexualidad, paternidad y maternidad.				
Objetivo	Garantizar en los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío una identidad y vida sexual y reproductiva con responsabilidad.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Desarrollar estrategias comunicativas mediante la participación comunicativa, familiar, educativa e institucional que promueven el ejercicio responsable de la sexualidad en niños, niñas y adolescentes del	Campaña de promoción de la salud ejecutada en los 12 Municipios del Departamento dirigido a la Comunidad, La escuela y la Familia, en el marco del Plan Nacional de sexualidad, Derechos Sexuales y	1	1	Familia	Se realizaron jornadas de prevención de embarazos en adolescentes y prevención de segundos embarazos en diferentes Instituciones Educativas del departamento durante la vigencia 216.

# SECRETARÍA DE FAMILIA

<p>departamento del Quindío.</p>	<p>Reproductivos. Procesos de formación en competencias para la vida, cultura de la sexualidad responsable y proyecto de vida ejecutada en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.</p>				
<p>Promover acciones de formación que generen competencias para la vida, la cultura de la sexualidad responsable que redunde en la construcción del proyecto de vida de niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Estrategia de Formación de la salud implementada en el desarrollo de las competencias para la vida, los derechos sexuales y reproductivos, y la construcción del Proyecto de Vida.</p>				
<p>Crear e implementar el Plan de Comunicación Estratégica en promoción de derechos sexuales y reproductivos, Prevención de embarazo adolescente y atención obstétrica.</p>	<p>Campaña de promoción de la salud implementada, en los 12 Municipios del Departamento que incluya la Prevención del Embarazo Adolescente y Atención. Procesos de formación en competencias para la vida con Estrategia de promoción implementada en Prevención del Embarazo Adolescente y Atención Obstétrica.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>		<p>No se implementó la estrategia de prevención de embarazos en adolescentes durante la vigencia 216.</p>

Le fatura Familia

### EJE ESTRATÉGICO III: Ciudadanía

Es la categoría de derechos que buscará los niños, niñas y adolescentes sean tratados como ciudadanos (es decir, como personas participantes y con todos los derechos) y que tengan las condiciones básicas para la vida en sociedad y ejercer la libertad como es estar registrado, no ser discriminado, a expresarse libremente, al reconocimiento de su diversidad, a participar y asociarse, y en caso de violar la ley tener el proceso debido y si fuera del caso, una sanción correspondiente con su edad y una adecuada rehabilitación.

Línea de acción	Los niños, niñas y adolescentes aplicando los deberes y derechos de la ciudadanía.				
Objetivo	Fortalecer en los niños, niñas y adolescentes habilidades y destrezas para participar en espacios familiares y comunitarios en la toma de decisiones ejerciendo sus deberes y derechos ciudadanos.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Aumentar la cobertura de registro de niños y niñas menores de 7 años y la expedición de la tarjeta de identidad para los mayores de 7 años en cada uno de los 12 municipios.	8 Modelos flexibles y Proyectos Pedagógicos implementados en la población en situación de vulnerabilidad que incluya una Campaña de promoción para la expedición de la Tarjeta de Identidad.			ICBF	Es importante aclarar que desde el ICBF no se implementan modelos flexibles, ni se hacen campañas de Registro civil; no obstante, a través de los diferentes programas y modalidades de atención se promueve la garantía del derecho a la identidad de los niños, niñas y adolescentes.
Crear e implementar un programa articulado con la Estrategia Nacional de "Cero a Siempre", que genere oportunidades y condiciones para construir su propia identidad, afectos, sentidos y proyectos	Incrementar en 710 cupos para niños y niñas menores de 5 años vinculados a programas de Educación Inicial.	710	0	Educación	Durante la vigencia 2016 no se adelantaron acciones para el cumplimiento de esta meta.
	12 Convenios Interinstitucionales suscritos para la atención integral de la primera infancia, incluyendo.	1	0		
	85 Docentes de Preescolar y	55	97		Capacitación Docente en Uso y

compartidos, desde los entornos: Familia, Preescolar y Comunidad.	Madres Comunitarias capacitadas en el uso de nuevas tecnologías y bilingüismo para la promoción de competencias.				Apropiación de TIC (Tabletas y Tableros Electrónicos).  Contrato de 2 profesionales para el Apoyo de la Enseñanza del Inglés desde Grado 0 en IE oficiales del Departamento.
	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre identidad, afectos y proyectos compartidos.	1	1	Familia	Se realizó pilotaje del programa semillas infantiles, atención integral para la primera infancia en el departamento del Quindío para niños y niñas que hayan sido detectados a través de los servicios de salud pública en estado de grave vulnerabilidad por desnutrición, condiciones de pobreza extrema, entornos inadecuados o cualquier otra circunstancia que los ponga en grave riesgo y requieran de un intervención integral inmediata.
Crear lineamientos técnicos y adoptar una guía metodológica que oriente a las instituciones educativas de los 12 municipios en la adquisición de habilidades y destrezas comunicativas de los niños, niñas y adolescentes,	Redes de aprendizaje fortalecidas e implementadas, basada en destrezas comunicativas, toma de Decisiones y Manejo de Conflictos.	1	1	Familia	Se realizaron charlas de prevención en las Instituciones Educativas sobre proyecto de vida y resolución de conflictos durante la vigencia 2016.
	Plan de Lectura y Escritura implementado apoyado en los 12 Municipios.	4	4	Cultura	Se apoyaron 5 proyectos y/o actividades en investigación, capacitación y difusión de la lectura y escritura

<p>para la toma de decisiones, su autonomía y el manejo de conflictos.</p>					<p>para fortalecer la Red Departamental de Bibliotecas.</p> <p>Se implementó el programa pásate a la biblioteca en 4 Instituciones Educativas (Génova, Calarcá, Montenegro, Salento) en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional MEN y la Universidad del Quindío.</p> <p>Contratación de 2 profesionales en Lecto-Escritura con el Fin de Capacitar y Apoyar a Docentes de español y literatura en IE Oficiales del Departamento.</p> <p>Se capacitaron a más de 500 docentes.</p>
	<p>1.820 docentes y directivos que desarrollan competencias ciudadanas y la construcción de ambientes democráticos.</p>	<p>2.232</p>	<p>2.232</p>	<p>Educación</p>	<p>Capacitación y Taller para la CONVIVENCIA Y LA PAZ, dictado a Docentes de las IE Oficiales del Departamento, derivado de estas capacitaciones se inicia el proceso de construcción de la Red de Convivencia y Paz.</p>
<p>Desarrollar y promover espacios desde el entorno escolar para el fortalecimiento de los gobiernos escolares acorde al modelo vocacional de cada institución</p>	<p>Redes de aprendizaje fortalecidas e implementadas, basada en el fortalecimiento de los Gobiernos Escolares.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Familia</p>	<p>Se realizaron charlas de prevención en las Instituciones Educativas sobre proyecto de vida y resolución de conflictos durante la vigencia 2016.</p>
	<p>54 Instituciones Educativas con propuesta</p>	<p>4</p>	<p>4</p>	<p>Educación</p>	<p>Se realizó el fortalecimiento de cuatro comités de</p>

y a los intereses de participación e inclusión de niños, niñas y adolescentes en los programas de desarrollo social de cada municipio.	articuladora, elaborada e implementada "Desde la quindianidad al Paisaje Cultural Cafetero"				convivencia escolar de las Instituciones Educativas durante la vigencia 2016.
	54 Gobiernos Escolares de las Instituciones Educativas, operando con orientación al Modelo Vocacional de cada Institución.	4	2	Familia	Se realizaron dos encuentros departamentales de personeros durante la vigencia 2016.
Crear e implementar un programa de formación que promueva la Libertad de Expresión, el Pensamiento y Liderazgo de los Niños, Niñas y Adolescentes en los 12 municipios con experiencias de participación en la Escuela, Barrio y la Comunidad.	Dignatarios Comunales, Padres y Jóvenes (8.101), con fortalecimiento Cultural, Educativo, Deportivo, y con campañas y/o programas preventivos enfocados principalmente hacia las Familias en condición vulnerable.	1	1	Interior	El Equipo de Seguridad Humana de la Secretaria del Interior en el año 2016, realizó la caracterización y diagnostico social de los usuarios del Programa FAMI de ICBF del municipio de Montenegro, identificando las necesidades y vulnerabilidades de cada usuaria; así mismo, realizó el Primer Encuentro Multicolor Clubes por la Vida dirigido a 180 madres gestantes y lactantes usuarias del FAMI así como se brindó las herramientas a 15 Madres Comunitarias en aspectos como estimulación temprana, identificación de factores vulnerables y protectores.
	Jóvenes de los 12 Municipios de Departamento del Quindío, participando activamente en las Juntas de Acción Comunal, a través de programas de capacitación presencial y virtual.				

## EJE ESTRATÉGICO IV: Protección

Entendiéndose como la categoría de política que buscará que los niños, niñas y adolescentes no sean afectados por factores perjudiciales para la integridad humana, por lo tanto no será abandonado, expuesto a situaciones de riesgo, maltratado, objeto de abuso físico, sexual o mental, además no podrá ser involucrado en conflictos armados, secuestrado o expuesto a trabajos perjudiciales para su salud y su educación, y de igual manera no podrá carecer de vivienda.

Línea de acción	Un Quindío más humano para niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío con garantía de derechos de protección.				
Objetivo	Garantizar los derechos y el restablecimiento de los mismos en niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Formular programas de vinculación educativa y laboral, que permitan la integración e inclusión de los jóvenes que están en conflicto con la ley penal.	Programa de Formación integral Implementado a Adolescentes (14 a 17 años) infractores del departamento.	1	1	Familia	Desde la Secretaria de Familia se realizaron visitas de formación en Coaching durante la vigencia 2016 al CAE La Primavera.
				ICBF	El ICBF realiza formación a los adolescentes que ingresan al SRPA a través de un marco pedagógico que permita su reinserción a la sociedad en la construcción de un proyecto de vida. Mesa de trabajo Bimensuales (SENA, ICBF, Operadores) para acceso preferente de la población SRPA-rutas Formativas a través de formación complementaria.  Articulación para la implementación de talleres del SENA, Parque Soft y Mintic con la Gobernación del Departamento en temas de interés de la población del SRPA.

<p>Crear y cualificar una red departamental para la atención y acompañamiento oportuno a los adolescentes infractores de la ley penal y a los niños, niñas y adolescentes cuyos derechos se encuentren en vulneración o en amenaza de ser vulnerados.</p>	<p>Reducción en 7% &lt; de adolescentes entre 14 y 17 años infractores de la ley pena vinculados a procesos Judiciales.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Familia</p>	<p>En marco del Comité de Responsabilidad Penal se articuló con la Secretaria de Infraestructura y las Administraciones Municipales de Armenia y Calarcá la realización de una obra de adecuación de las instalaciones del CAE La Primavera para garantizar que no se vulneren los derechos de los jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal.</p>
<p>Formular e implementar programas educativos con organizaciones sociales y comunitarias para la detección, denuncia y prevención de la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.</p>	<p>Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Familia</p>	<p>Se creó el comité de SCRPA donde se ha realizado la articulación interinstitucional con el fin de optimizar la atención de los adolescentes y jóvenes del SRPA.</p> <p>En marco del Comité de Responsabilidad Penal se realizó el seguimiento al Plan de Acción durante la vigencia 2016.</p>
<p>Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo a los procesos de restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío.</p>	<p>100% del proceso ejecutado en el trámite administrativo del restablecimiento de derechos en los casos identificados de Niños, Niñas y Adolescentes en el ICBF.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>ICBF</p>	<p>En la vigencia 2016 se ha realizado al 100% de las solicitudes de restablecimiento de derechos y denuncias PRD, procesos de restablecimiento de derechos de los NNA.</p>

	Medidas de restablecimiento de Derechos, adoptadas y establecidas para los 12 Municipios del Departamento del Quindío.				El ICBF realiza restablecimiento de derechos a través de las siguientes modalidades: ubicación inicial apoyo y fortalecimiento a la familia, vulneración y adaptabilidad, conflicto armado.
Adoptar el Plan Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar (HAZPAZ).	Plan Departamental y Planes de Acción municipales en DDHH y DIH formulados e imprentados en los 12 Municipios del Departamento del Quindío.	1	1	Interior	El Plan de Acción Departamental de DDHH y DIH se encuentra en formulación e implementación en los Municipios de Quimbaya, Buenavista, Salento, Córdoba, Montenegro, La Tebaida, Calarcá y Circasia no elaboro el Plan de Acción de DDHH y DIH.

Línea de acción	Los niños, niñas y adolescentes del departamento del Quindío No Trabajan. Ni son inducidos a trabajos que afecten su desarrollo integral.				
Objetivo	Crear condiciones familiares y sociales para evitar el Trabajo Infantil y las Peores Formas de Trabajo Infantil.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Fortalecer los comités de erradicación del trabajo infantil en cada uno de los municipios así el Comité Departamental del Trabajo Infantil.	Comités Municipales de Erradicación del Trabajo Infantil y Comité Departamental de Trabajo Infantil, conformados y en funcionamiento.	1	1	Familia	En articulación con el ICBF se realizaron campañas de prevención de reclutamiento y trabajo infantil en diferentes Instituciones Educativas del departamento y plazas principales de los municipios con comerciantes de la zona.  Se apoyaron los Comités Municipales de Erradicación de
Desarrollar proyectos que permitan a las familias de los niños, niñas y adolescentes que trabajan, fortalecer sus ingresos y	Reducción en un 5% de Niños, Niñas y Adolescentes, que participan en una actividad remunerada o no, en el Departamento				

restablecer los derechos de los mismos.	del Quindío.				Trabajo Infantil y el Comité Departamental de Trabajo Infantil.
Plan integral de prevención y erradicación del trabajo infantil "PIPETI", dirigido a la reducción de factores de riesgo, detección de casos, restablecimiento familiar, sinergia institucional y cultura ciudadana.	Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil apoyado.				Se apoyaron los Comités Municipales de Erradicación de Trabajo Infantil y el Comité Departamental de Trabajo Infantil
	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control del Plan integral de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil "PIPETI" en los 12 municipios del Departamento del Quindío.	1	1		
Adoptar la estrategia nacional para la erradicación del trabajo infantil - ENETI- en el departamento del Quindío y en cada uno de sus 12 municipios.	Comité Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil apoyado.				En articulación con el ICBF se realizaron campañas de prevención y reclutamiento y trabajo infantil en diferentes Instituciones Educativas del departamento y plazas principales de los municipios con comerciantes de la zona.
	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control de la Estrategia Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil ENETI en los 12 municipios del Departamento del Quindío.	1	1		
Crear e implementar el programa de la "Familia como Unidad de Intervención Social" para erradicar prácticas y creencias inadecuadas del niño y adolescentes	Programa de apoyo, acompañamiento y fortalecimiento a las familias quindianas del Departamento del Quindío, con líneas de acción sobre erradicar prácticas inadecuadas de niño y	1	0		Durante la vigencia 2016 no se desarrolló el programa de prevención.

trabajador.	adolescente trabajador.				
Desarrollar mecanismos para la detección, judicialización y castigo a los adultos que utilizan a niños, niñas y adolescentes en las peores formas de trabajo infantil.	Medidas de restablecimiento de Derechos, adoptadas y establecidas en los 12 Municipios del Departamento del Quindío, para niños, niñas y adolescentes explotados laboralmente.	1	1	ICBF	Se realiza el Proceso de Restablecimiento de Derechos, que permite la ubicación de los niños, las niñas y los adolescentes en la modalidad de externado trabajo infantil- cepas para los NNA que son víctimas de trabajo infantil.
Desarrollar estrategias de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo para el reclutamiento forzado.	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control de la Estrategia Nacional de Prevención de la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes - ESCNNA- en el Departamento del Quindío.	1	1	ICBF	Se cuenta con la Modalidad de Internado violencia sexual con 15 cupos; Así mismo se cuenta con la Unidad CAIVAS que atiende la población víctima de violencia sexual.
	Plan de Formación desarrollado a los actores que se involucran dentro de la cadena productiva del turismo (taxistas, sector educativo, guías, entre otros).	1	1	Familia – Turismo	En articulación con la Policía y la Secretaría de Familia se realizaron jornadas de prevención de trabajo infantil con diferentes comerciantes en los municipios del departamento durante la vigencia 2016.

Línea de acción	Niños, niñas y adolescentes seguros y protegidos del reclutamiento forzado				
Objetivo	Generar condiciones para evitar que los niños, niñas y adolescentes sean capturados y reclutados por grupos urbanos y rurales al margen de la ley.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Desarrollar estrategias de promoción y participación dirigidas a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad y riesgo para el reclutamiento forzado.	Plan de Acción Departamental implementado con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención.	1	1	Familia	En articulación con la Policía y la Secretaria de Familia se realizaron jornadas de prevención de trabajo infantil con diferentes comerciantes en los municipios del departamento durante la vigencia 2016.
	100% de Hogares de Paso apoyados de Niños, Niñas y Adolescentes explotados en el Departamento del Quindío.				
Desarrollar el tratamiento integral desde los componentes sicosociales (conforme a lo establecido en la ley 1098 de 2006).	Plan de Acción Departamental implementado en los 12 Municipios, con ruta de prevención urgente, con ruta de prevención temprana y ruta de protección en prevención, con línea de acción en componente sicosocial.			Familia	Ruta de prevención activada y seguimiento en marco del desarrollo del Comité Departamental e Interinstitucional de Primera Infancia, Adolescencia y Familia.
	Capacidades Institucionales ejecutadas para la ejecución, seguimiento y control del Plan de Acción con las tres rutas de prevención.	1	1		
Implementar la ruta de prevención temprana, prevención urgente y protecciones en prevención, en el marco de las estrategias de la política de la comisión intersectorial para la prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas y					

adolescentes por grupos organizados.					
--------------------------------------	--	--	--	--	--

Línea de acción	Agentes Institucionales de los tres niveles comprometidos con la niñez y la adolescencia.				
Objetivo	Priorizar la Inversión social y el Gasto Público en beneficio del desarrollo de las Acciones y Estrategias que materialicen la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del Departamento del Quindío.				
Acción estratégica	Meta 2024	Avance 2016		Responsable	Logros alcanzados
		Programado	Ejecutado		
Fortalecer la cultura ciudadana, institucional y de entidades público-privadas en la defensa por la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el departamento del Quindío.	Rendiciones de Cuentas de Niñez y Adolescencia con procesos de movilización social, calidad de los datos y grado de innovación.			ICBF	La Rendición de cuentas para la primera Infancia, Infancia y Adolescencia es realizada cada 4 años, como la evaluación al proceso de gestión Pública Territorial de los mandatarios Departamentales y Municipales, para ello, el ICBF brinda la asistencia Técnica Requerida.
Movilizar autoridades locales, ICBF, y demás instituciones del SNBF sobre la divulgación y cumplimiento en sus territorios de la Ley 1098 del 2006, de la estrategia hechos y derechos, de la ley 1438 de 2011, y objetivos de desarrollo del milenio relacionados con la niñez y adolescencia.	100% de las Categorías, Componentes e Indicadores de Evaluación de los Consejos de Política Social, implementados.	1	1	Familia	Presentación del informe de seguimiento de la vigencia 2016.
Implementación y mejora del SUIN (Sistema Único de Información de la	Capacidades Institucionales ejecutadas para el seguimiento, monitoreo y	1	1	ICBF	El ICBF brinda Asistencia técnica para la medición de los Indicadores de infancia y

<p>infancia para el seguimiento del cumplimiento progresivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes) que incluya más derechos, con enfoque diferencial y poblacional.</p>	<p>control de los Indicadores soportados en el SUIN, identificando prioridades y acciones para la garantía de derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del Departamento del Quindío.</p>				<p>Adolescencia; así mismo, entrega la información analizada de los indicadores que desde el ICBF se tienen establecidos en el SUIN.</p>
--	---	--	--	--	--

# SECRETARÍA DE FAMILIA

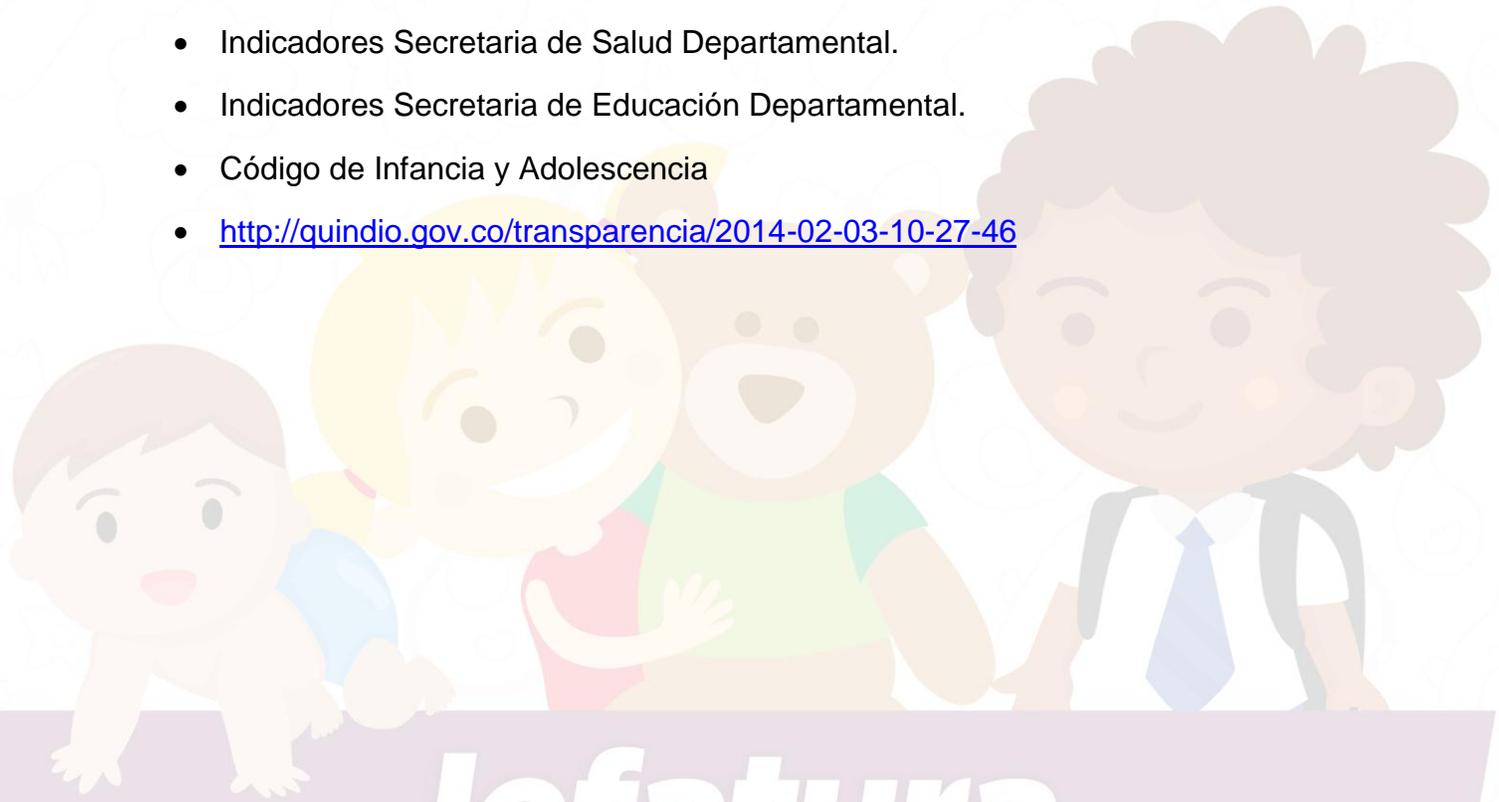


## Jefatura De Familia



## BIBLIOGRAFÍA

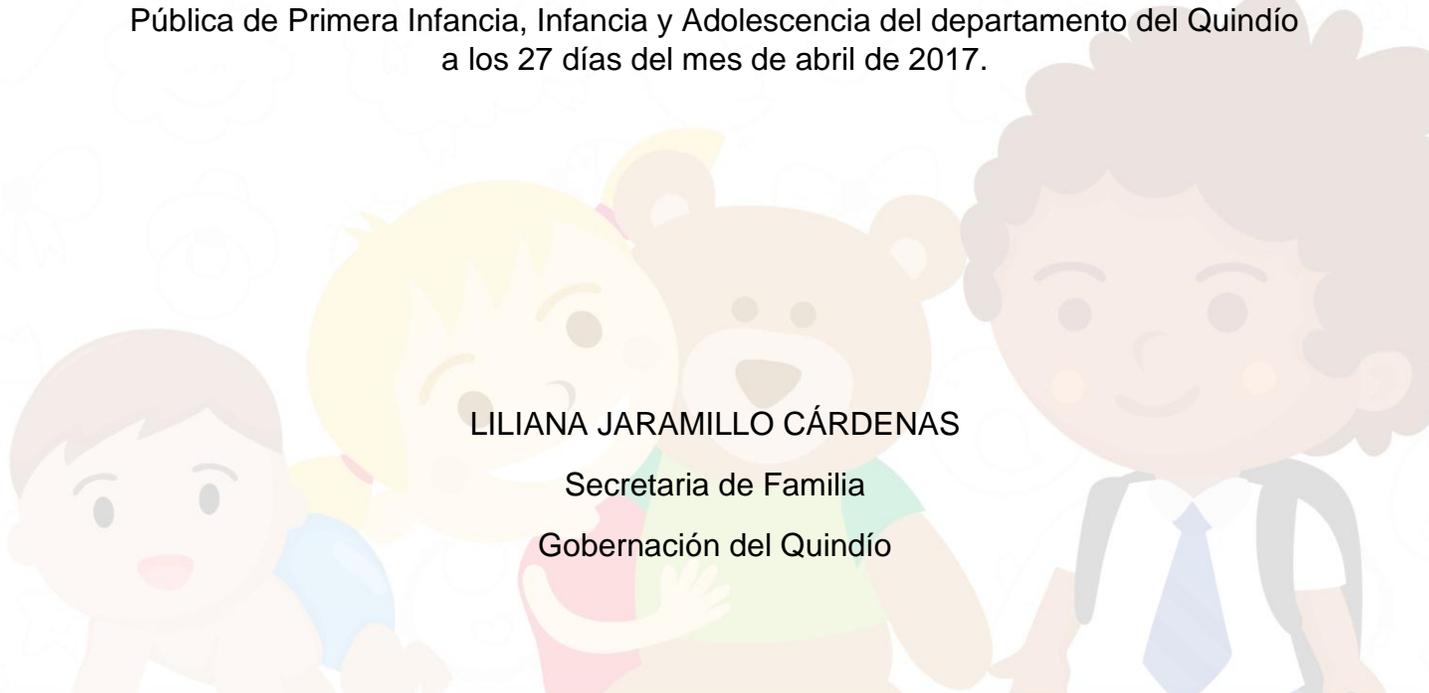
- Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío 2014 – 2024.
- Plan de Desarrollo Departamental 2016 – 2019 “En Defensa del Bien Común”
- Diagnóstico Social Situacional de niños, niñas, adolescentes y jóvenes 2016. Secretaria de Familia.
- Indicadores Secretaria de Salud Departamental.
- Indicadores Secretaria de Educación Departamental.
- Código de Infancia y Adolescencia
- <http://quindio.gov.co/transparencia/2014-02-03-10-27-46>



**Jefatura  
De Familia**

# SECRETARIA DE FAMILIA

Se hace entrega del informe de Seguimiento al Plan de Acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia del departamento del Quindío a los 27 días del mes de abril de 2017.



LILIANA JARAMILLO CÁRDENAS

Secretaria de Familia

Gobernación del Quindío

Elaboró: Natalia Álvarez R / Jefe de Familia y Equipo Técnico Jefatura de Familia  
Revisó: Gloria Cristina Zuleta Rincón / Directora de Desarrollo Humano y Familia

## Jefatura De Familia